

UNIVERSIDAD
EAFIT

Valor
Público

Centro de
estudios
e incidencia



Productividad total de los factores, intermediación laboral y tercerización: un análisis econométrico a partir de la Encuesta Anual Manufacturera, 2006 – 2020

Mery Patricia Tamayo Plata
Juan Camilo Chaparro Cardona
Santiago Bohórquez Correa
Estefania Caldera Vargas

17° Encuentro Nacional de Laboralistas - ANDI
17 de mayo de 2024

Motivación



Tercerización e intermediación laboral

Especialización de la fuerza de trabajo

Reducción de costos de búsqueda

Acceso a información y reducción de asimetrías

Mejora en la coincidencia entre oferta y demanda laboral

No hay estudios económicos previos que estudien la relación entre intermediación laboral, tercerización y productividad en Colombia.

Objetivos

- 1) Caracterizar la intermediación laboral y la tercerización en empresas del sector manufacturero, de comercio y de servicios.
- 2) Medir la relación estadística entre intermediación laboral, tercerización y productividad en empresas del sector manufacturero colombiano.

Encuesta Anual Manufacturera del DANE (EAM)



- Universo: establecimientos que se definen como industriales según la clasificación CIIU Rev. 4 del DANE.
- Con diez o más personas ocupadas.
- Valor de producción superior a \$539 millones de pesos anuales en 2019.
- Se analiza el periodo 2006 - 2020.
- Para el año 2019 se reportan 7.631 observaciones.

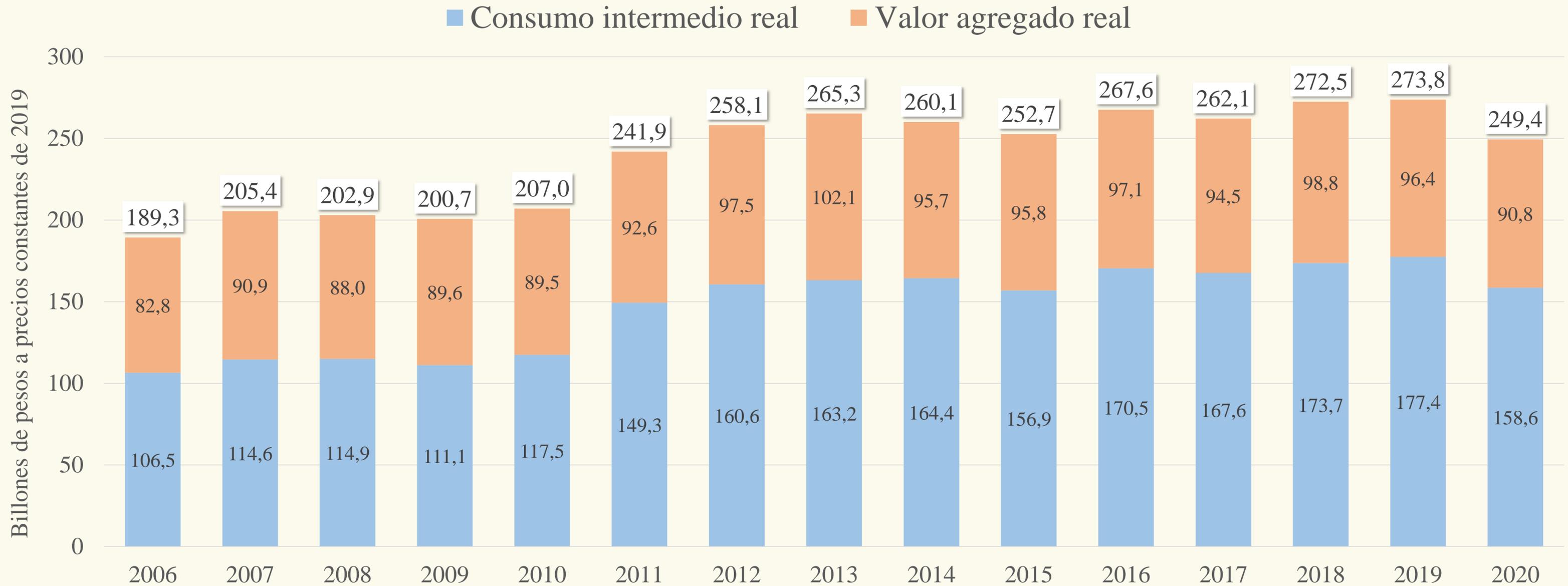
VARIABLES DISPONIBLES EN LA EAM



Variables principales	Productividad	Intermediación laboral	Tercerización laboral
Producción bruta	Personal total	Personal total	Costos y gastos por servicios contratados con terceros (outsourcing) relacionados con producción
Valor agregado	Valor agregado	Personal permanente, incluidos socios	Costos y gastos por servicios contratados con terceros (outsourcing) relacionados con la administración y ventas
Consumo intermedio	Activos fijos	Personal temporal directo	Total costos y gastos por servicios contratados con terceros
	Producción bruta	Personal temporal agencias	Total de costos y gastos de producción de la empresa
	Clasificación industrial	Personal aprendices	Total de gastos en administración y ventas de la empresa
	Porcentaje vendido al exterior		Total costos de producción, administración y ventas
	Costos y gastos de producción		
	Inversión bruta		
	Consumo intermedio		
	Consumo de energía eléctrica		

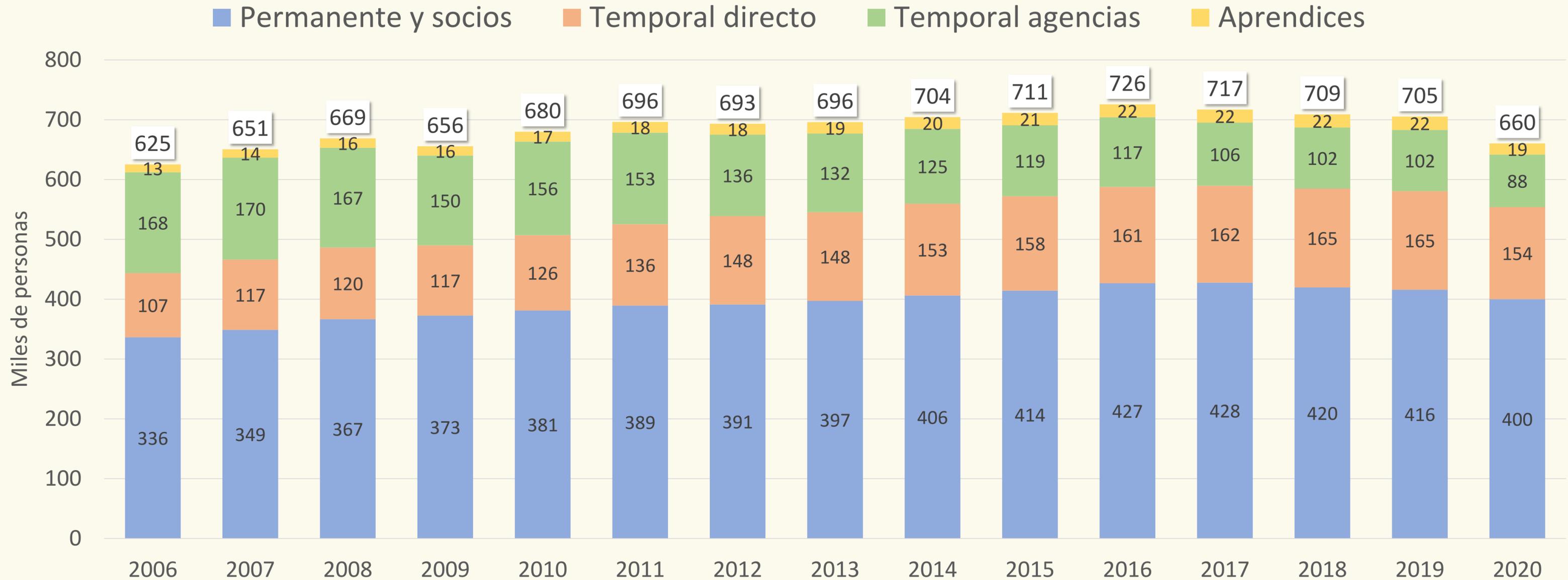
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera (EAM) del DANE, 2006 – 2020.

Producción bruta, consumo intermedio y valor agregado real manufacturero, 2006 - 2020



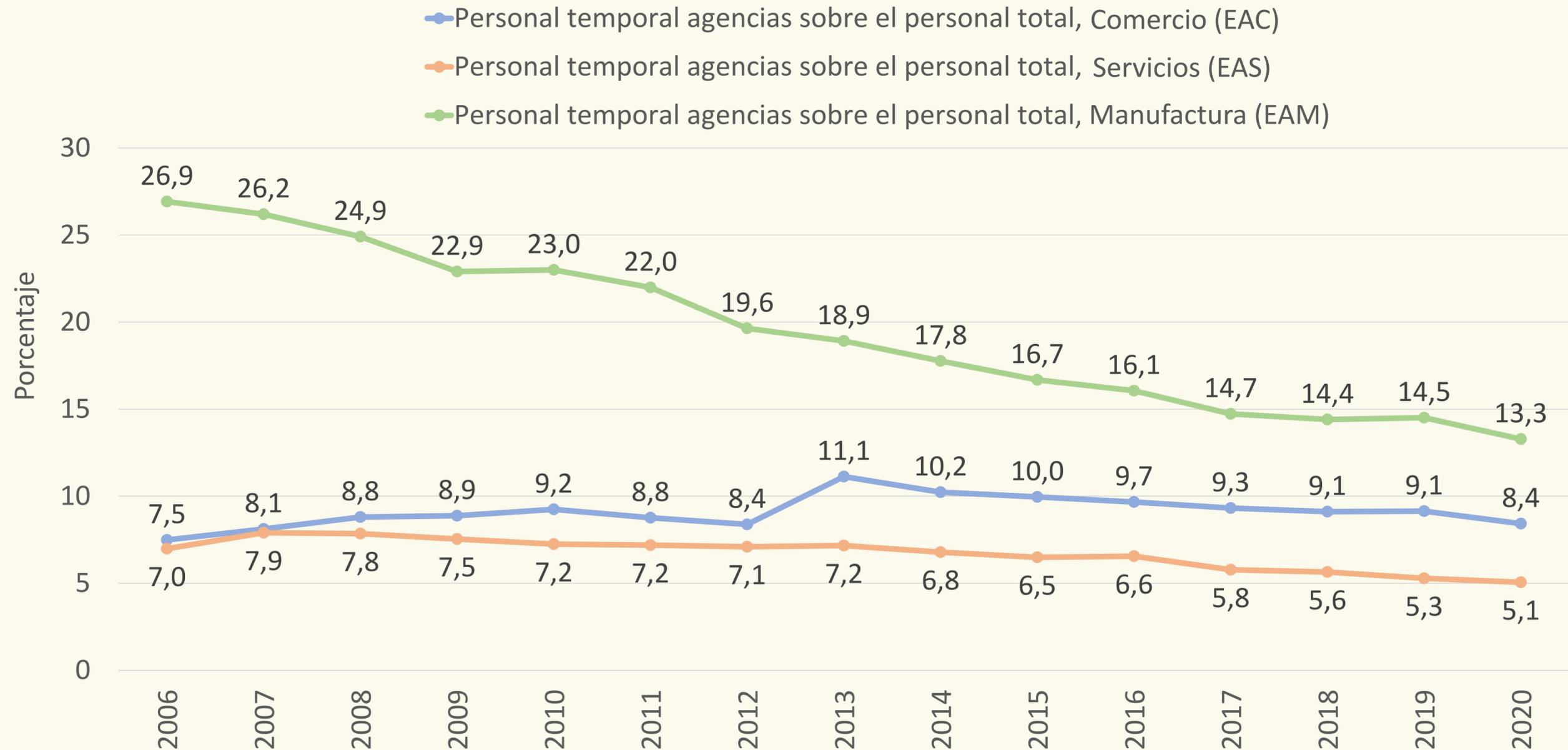
Fuente: Cálculos propios con base en los microdatos públicos de la EAM del DANE. Las categorías producción bruta, consumo intermedio y valor agregado se identifican en la EAM como PRODBR2, CON SIN2 y VALAGRI, respectivamente. Todas las cifras están deflactadas por el Índice de Precios al Productor (IPP).

Personal ocupado en los establecimientos manufactureros de la EAM, 2006 - 2020



Fuente: Cálculos propios con base en los microdatos públicos de la EAM del DANE. Las categorías personal total, personal permanente y socios se identifican en la EAM como PERTOTAL y PERSOESC respectivamente. El personal temporal directo se construye como la diferencia entre el personal permanente y temporal (PPERYTEM) y el personal permanente (PERSOCU). Asimismo, se construye la variable personal temporal contratado por agencias como la diferencia entre el personal total, el personal permanente y socio y el personal temporal directo.

Participación del personal temporal contratado vía agencias en el personal total, 2006 - 2020

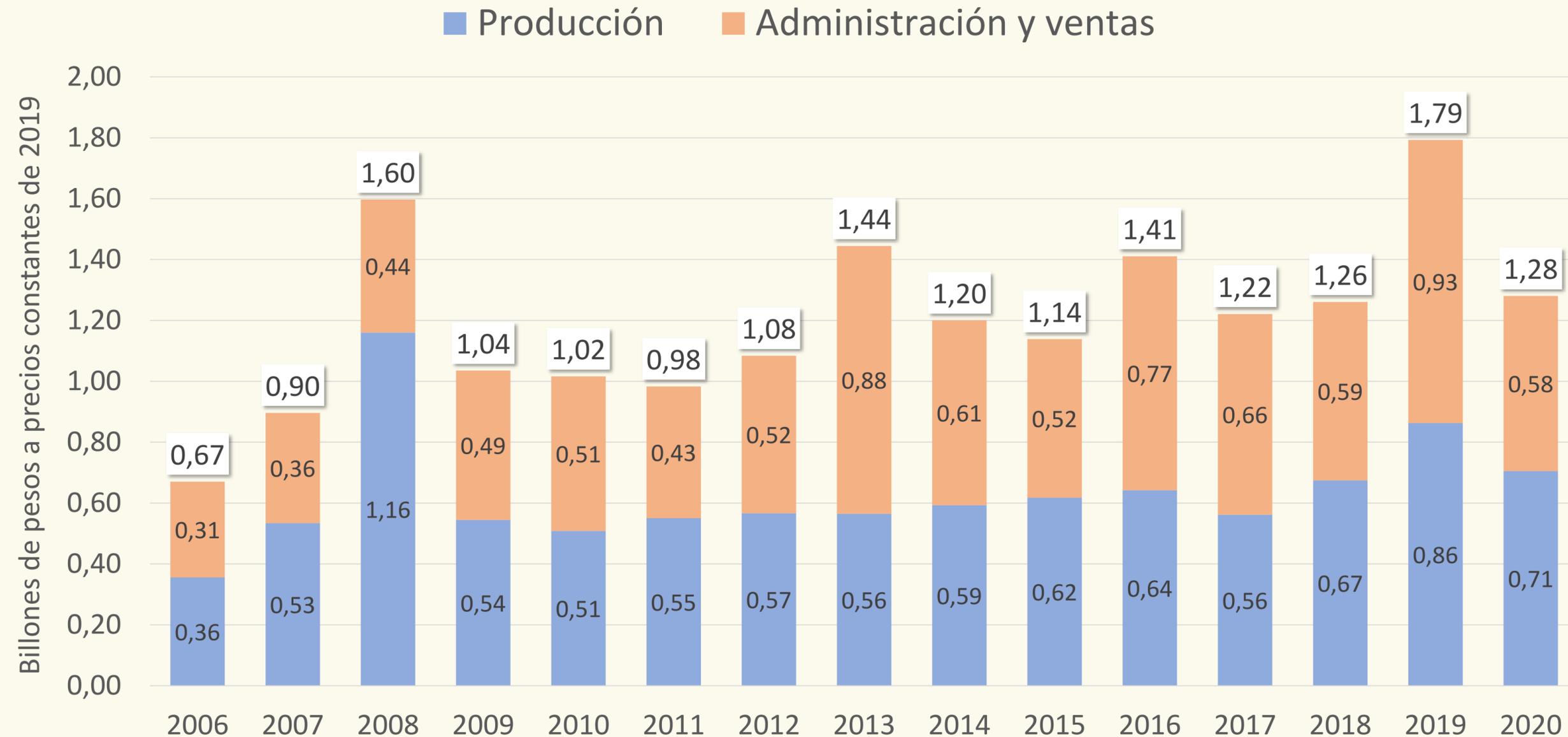


Indicador de intermediación laboral:

Personal temporal contratado vía agencias como porcentaje del personal total ocupado en la empresa

Fuente: Cálculos propios con base en los microdatos públicos de la Encuesta Anual Manufacturera (EAM), Encuesta Anual de Servicios (EAS) y Encuesta Anual de Comercio (EAC) del DANE.

Costos y gastos por servicios contratados con terceros (outsourcing) en la EAM, 2006 - 2020



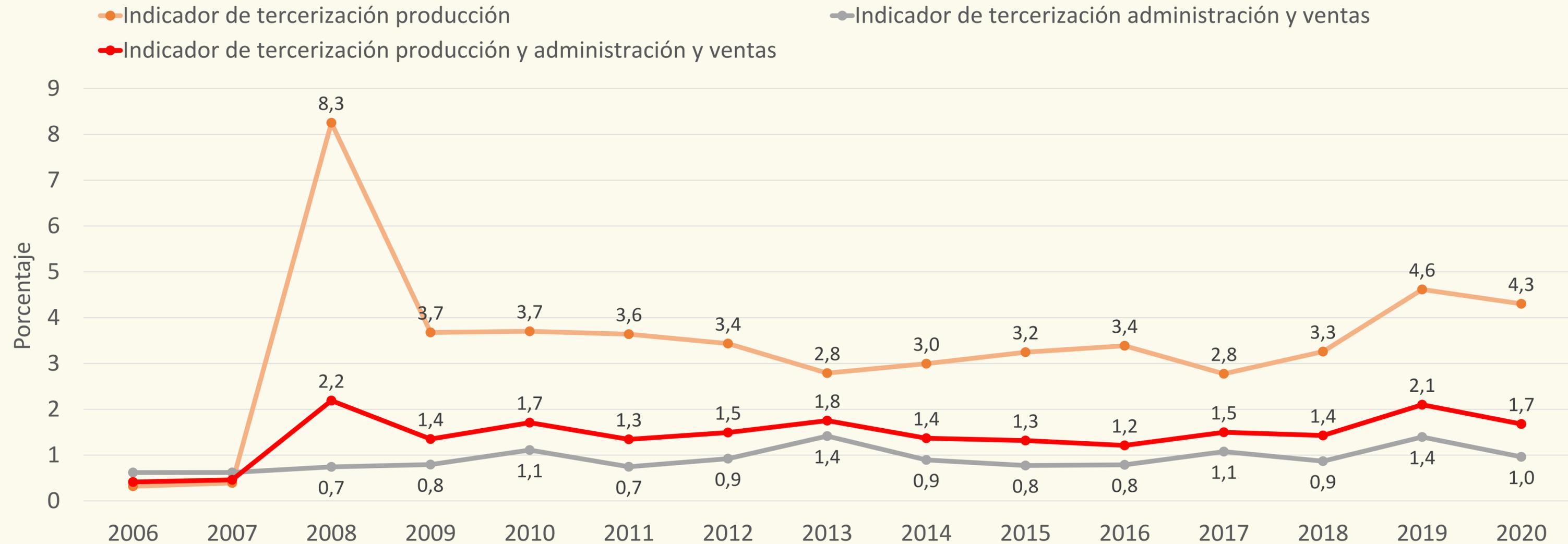
Indicador de tercerización:

Total costos y gastos por servicios contratados con terceros (outsourcing)

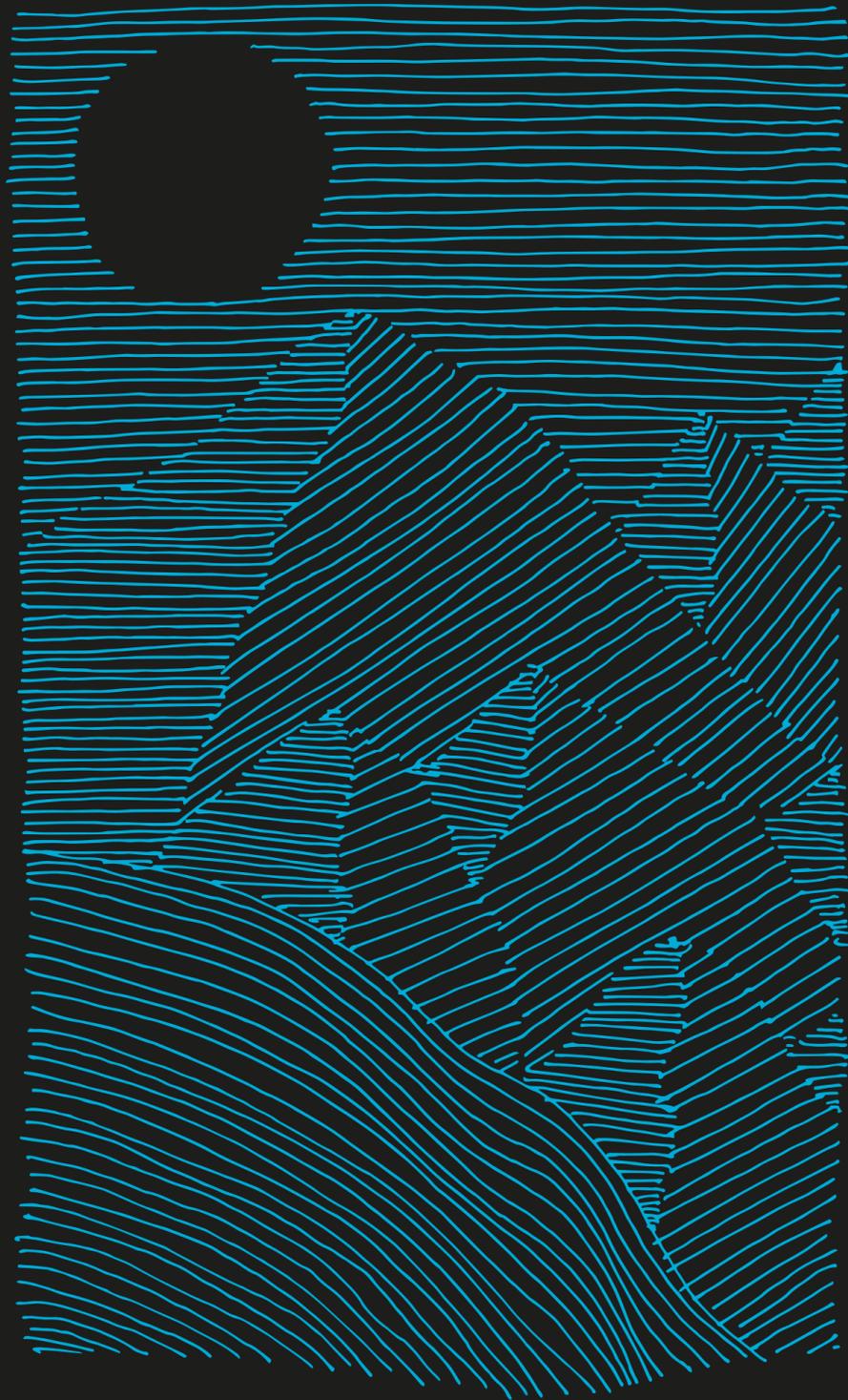
Total costos de producción, administración y ventas

Fuente: Cálculos propios con base en los microdatos públicos de la EAM del DANE. Las categorías costos por servicios contratados con terceros para producción y administración y ventas; costos por servicios contratados con terceros para producción y costos por servicios contratados con terceros para administración y ventas se identifican en la EAM como C3R41C3, C3R41C1 y C3R41C2 respectivamente. Todas las cifras están deflactadas por el Índice de Precios al Productor (IPP) del DANE.

Participación de los costos y gastos por servicios contratados con terceros en los costos totales, EAM 2006 - 2020



Fuente: Cálculos propios con base en los microdatos públicos de la EAM del DANE. Las categorías costos por servicios contratados con terceros para producción y administración y ventas; costos por servicios contratados con terceros para producción y costos por servicios contratados con terceros para administración y ventas se identifican en la EAM como C3R41C3, C3R41C1 y C3R41C2 respectivamente. Adicionalmente, la categoría total gastos producción y total de gastos administración y ventas se identifican como C3R35C1 y C3R35C2, respectivamente. El total de gastos producción y administración y ventas es construida con las dos últimas variables.



CÁLCULO DE LA PRODUCTIVIDAD TOTAL DE LOS FACTORES

UNIVERSIDAD
EAFIT

**Valor
Público**
Centro de
estudios
e incidencia

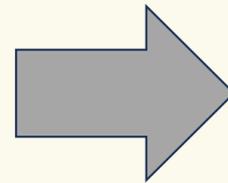
Métodos de Estimación



- Para estimar la Productividad Total de los Factores (PTF) se usan tres métodos distintos, que parten de la misma base: una función de producción Cobb - Douglas usando **capital** y **trabajo** como factores de producción. Se calcula la productividad por empresa como una función de sus decisiones históricas de contratación e inversión.
- Los modelos difieren en el momento en el cual se toman las decisiones sobre el trabajo, al igual que los insumos intermedios usados para la producción.

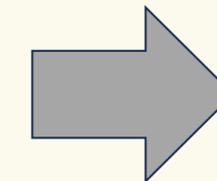
Olley & Pakes (OP, 1996):

- Decisión de trabajo en el mismo periodo.
- Inversión es el insumo intermedio utilizado.



Levinsohn & Petrin (LP, 2003):

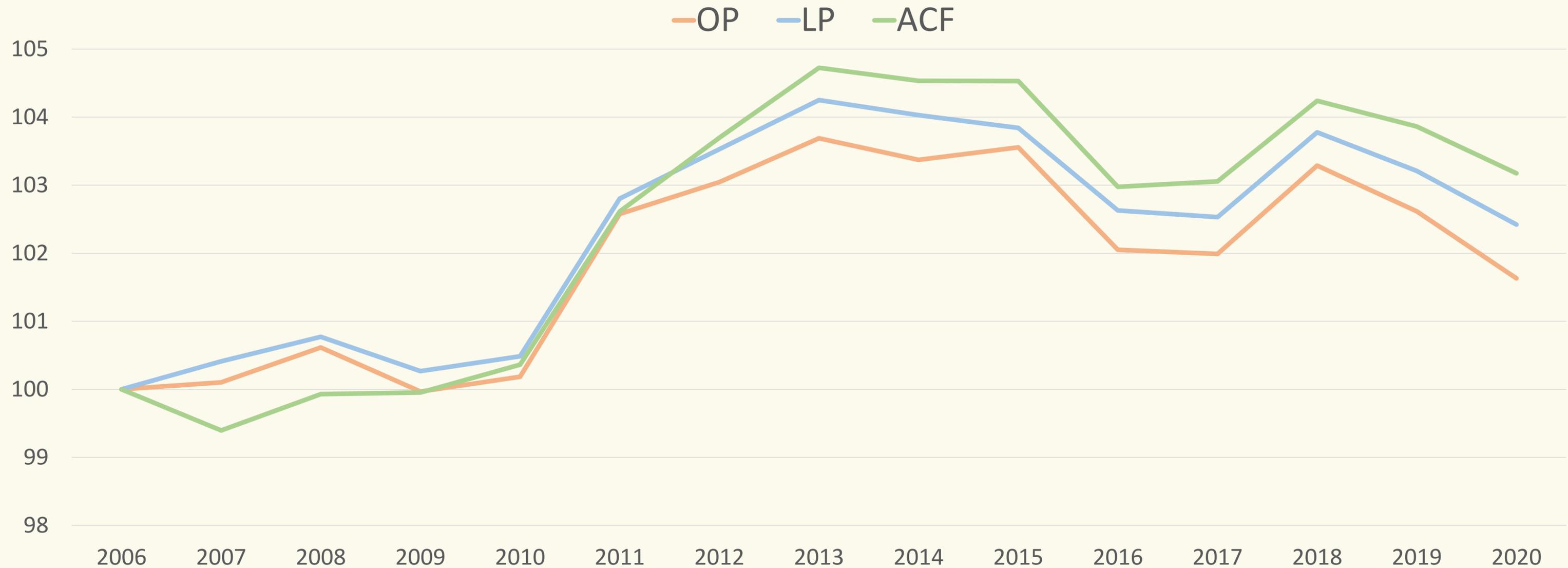
- Decisión de trabajo en el mismo periodo.
- Consumo de electricidad es el insumo intermedio utilizado.



Akerberg, Caves, & Frazer (ACF, 2015):

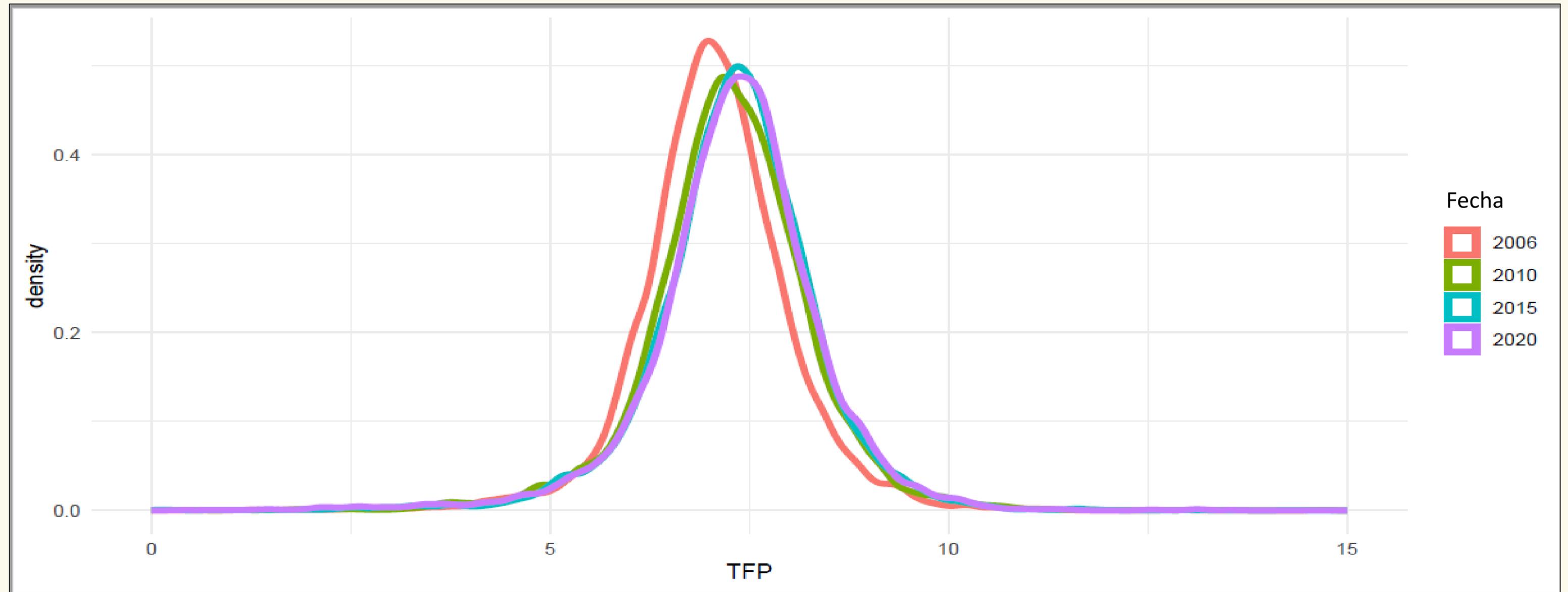
- Decisión de trabajo antes del periodo.
- Consumo intermedio es el insumo utilizado.

Estimación la productividad total de los factores, índices estandarizados, EAM 2006 -2020 (2006 = 100)



Fuente: Cálculos propios con base en los microdatos públicos de la EAM del DANE.

Distribución de la productividad total de los factores por empresa (ACF), EAM 2006 – 2020



Fuente: Cálculos propios con base en los microdatos públicos de la EAM del DANE.

Intermediación laboral, tercerización y productividad en empresas manufactureras colombianas



- Con los valores estimados por empresa, se procede a estimar los efectos de la intermediación laboral y la tercerización sobre la productividad de las empresas.
- La intermediación laboral se mide como los empleados temporales contratados a través de agencias sobre el total de personal.
- La tercerización se mide como aquellas empresas que tienen servicios contratados con terceros sobre el total de costos de producción, administración y ventas.

Modelo de efectos fijos (datos panel):

- Miles de empresas en un mismo año (efecto fijo por empresa).
- Varios años de información por cada empresa (efectos fijos temporales).
- Es posible controlar por características no observables de cada empresa que no varían en el tiempo.

Relación entre productividad total de los factores y tercerización (outsourcing), 2006 – 2020 (EAM)



Método	OP	LP	ACF
Tercerización	0.081***	0.103***	0.135***
	(0.013)	(0.011)	(0.012)
Exportación	0.155***	0.159***	0.239***
	(0.014)	(0.012)	(0.012)
Log (Ventas)	0.862***	0.910***	1.062***
	(0.011)	(0.008)	(0.008)
Log (MP)	-0.274***	-0.265***	-0.259***
	(0.008)	(0.006)	(0.006)
Efectos fijos por empresa	Sí	Sí	Sí
Efectos fijos temporales	Sí	Sí	Sí
Tamaño de la muestra (N)	43,945	68,250	68,315

Hay evidencia de una relación **positiva** entre tercerización y productividad.

Aquellas empresas de la manufactura donde los servicios contratados con terceros tienen un mayor peso dentro de los costos totales suelen tener un mayor nivel de productividad en el uso de sus factores de producción.

Fuente: cálculo propio usando panel desbalanceado con *two-way fixed effects*. *** p-value<0.01, ** p-value<0.05, *p-value<0.1.

Relación entre productividad total de los factores e intermediación laboral, 2006 – 2020 (EAM)



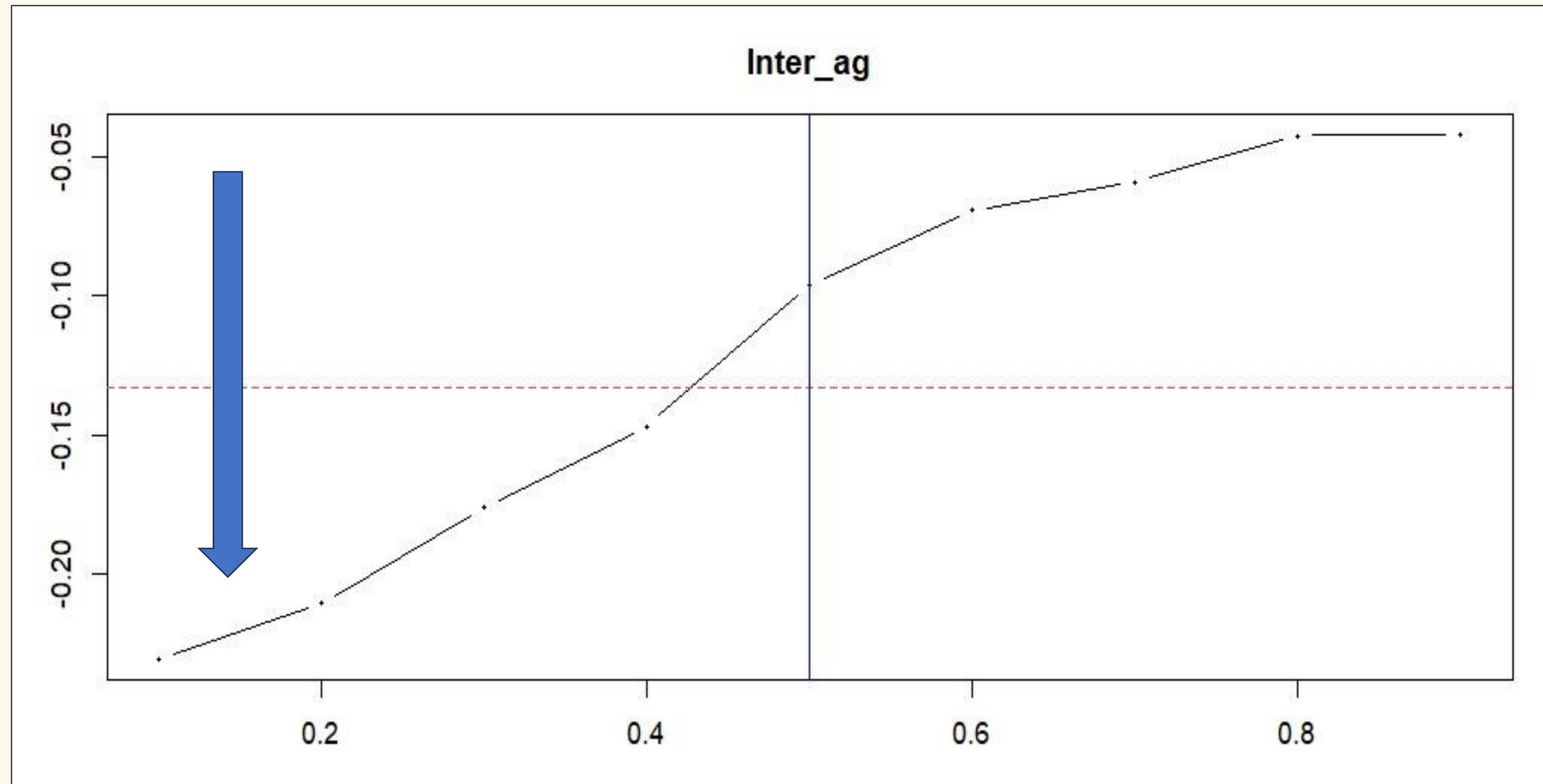
Método	OP	LP	ACF
Intermediación laboral	-0.542***	-0.557***	-0.337***
	(0.039)	(0.032)	(0.033)
Exportación	0.168***	0.175***	0.254***
	(0.014)	(0.012)	(0.012)
Log (Ventas)	0.872***	0.921***	1.070***
	(0.011)	(0.008)	(0.008)
Log (MP)	-0.273***	-0.265***	-0.259***
	(0.008)	(0.006)	(0.006)
Efectos fijos por empresa	Sí	Sí	Sí
Efectos fijos temporales	Sí	Sí	Sí
Tamaño de la muestra (N)	43,945	68,250	68,315

Hay evidencia de una relación **negativa** entre intermediación laboral y productividad.

Aquellas empresas de la manufactura donde el personal temporal contratado vía agencias tiene una mayor participación dentro del personal total de la empresa suele tener un menor nivel de productividad en el uso de sus factores de producción.

Fuente: estimación usando panel desbalanceado con *two-way fixed effects*. *** p-value<0.01, ** p-value<0.05, *p-value<0.1.

Regresión cuantílica intermediación laboral, 2006 - 2020



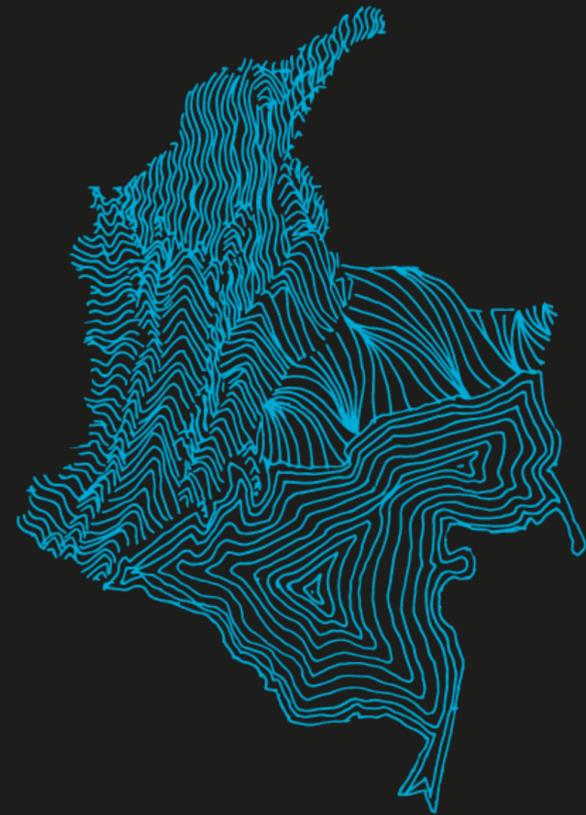
La relación negativa entre intermediación laboral y productividad total de los factores es un efecto jalonado por las empresas menos productivas.

Menor productividad total de los factores

Conclusiones



- **La tercerización se relaciona positivamente con la productividad total de los factores.** Empresas que gastan más en servicios contratados con terceros en comparación con sus gastos totales logran una mayor productividad. Esto se debe a la especialización y subcontratación de procesos.
- **La intermediación laboral se relaciona negativamente con la productividad total de los factores.** Empresas que emplean una proporción significativa de personal a través de contrataciones temporales tienen una menor productividad debido a la alta rotación y la necesidad de entrenamiento continuo.
- Las empresas con una baja productividad tienden a usar más la intermediación laboral, ya que enfrentan dificultades para contratar personal de forma permanente.

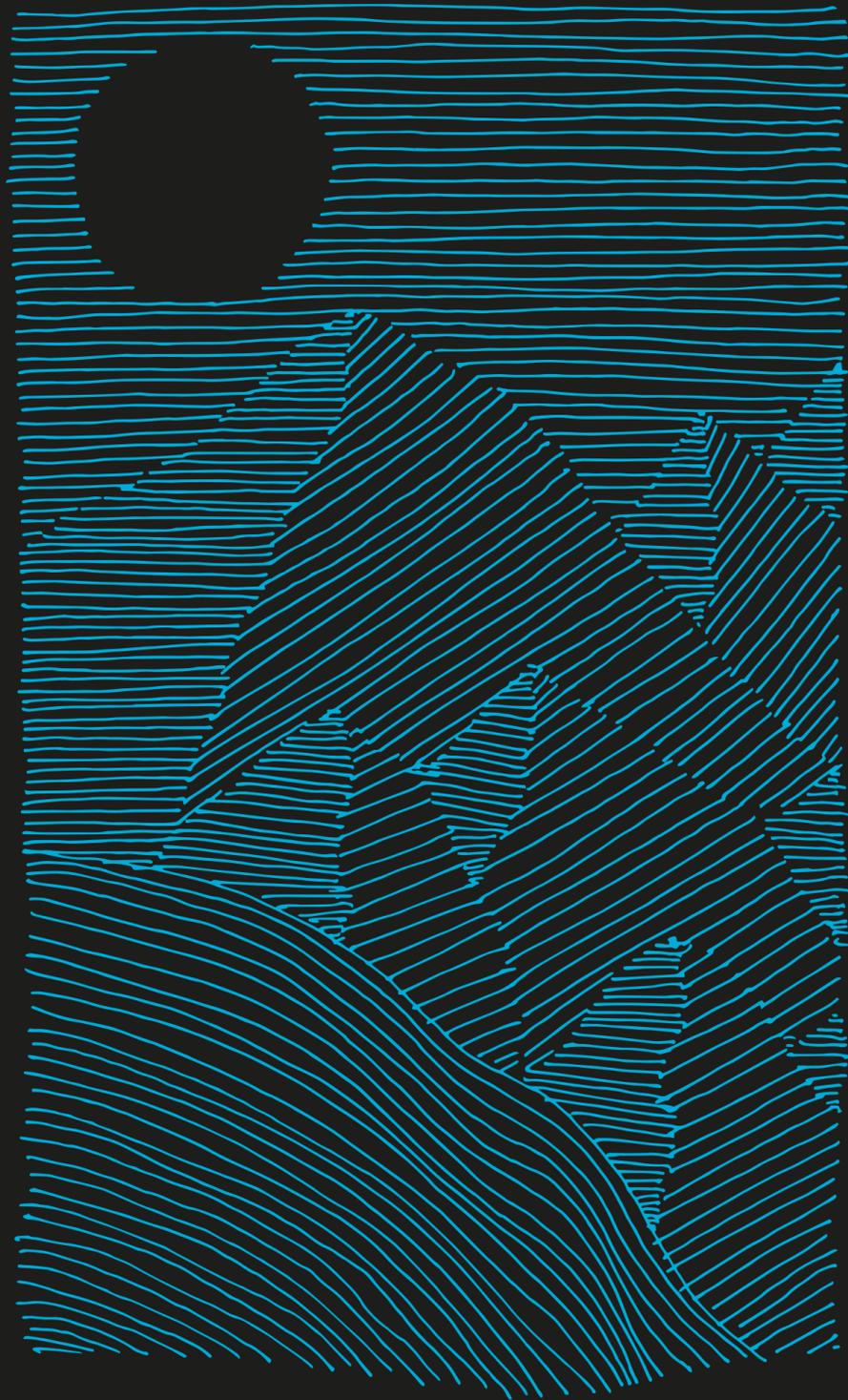


Conocimiento para el país posible

UNIVERSIDAD
EAFIT

**Valor
Público**

Centro de
estudios
e incidencia



ANEXO 1. ENCUESTA ANUAL MANUFACTURERA (EAM)

UNIVERSIDAD
EAFIT

**Valor
Público**
Centro de
estudios
e incidencia

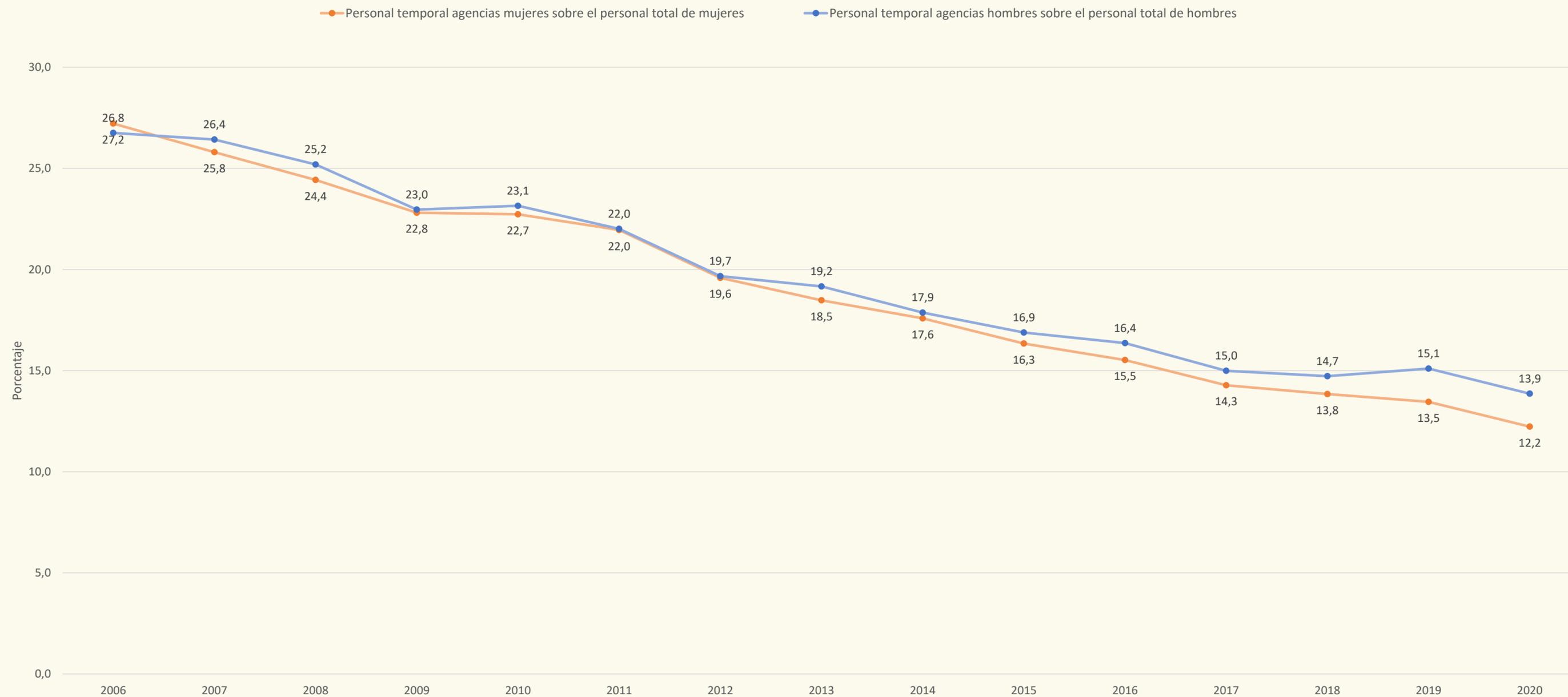
Motivación



La intermediación laboral desempeña un papel importante en la optimización y eficiencia del mercado laboral al facilitar la conexión entre empleadores y trabajadores, reducir los costos de búsqueda y mejorar la asignación de recursos en el mercado de trabajo.

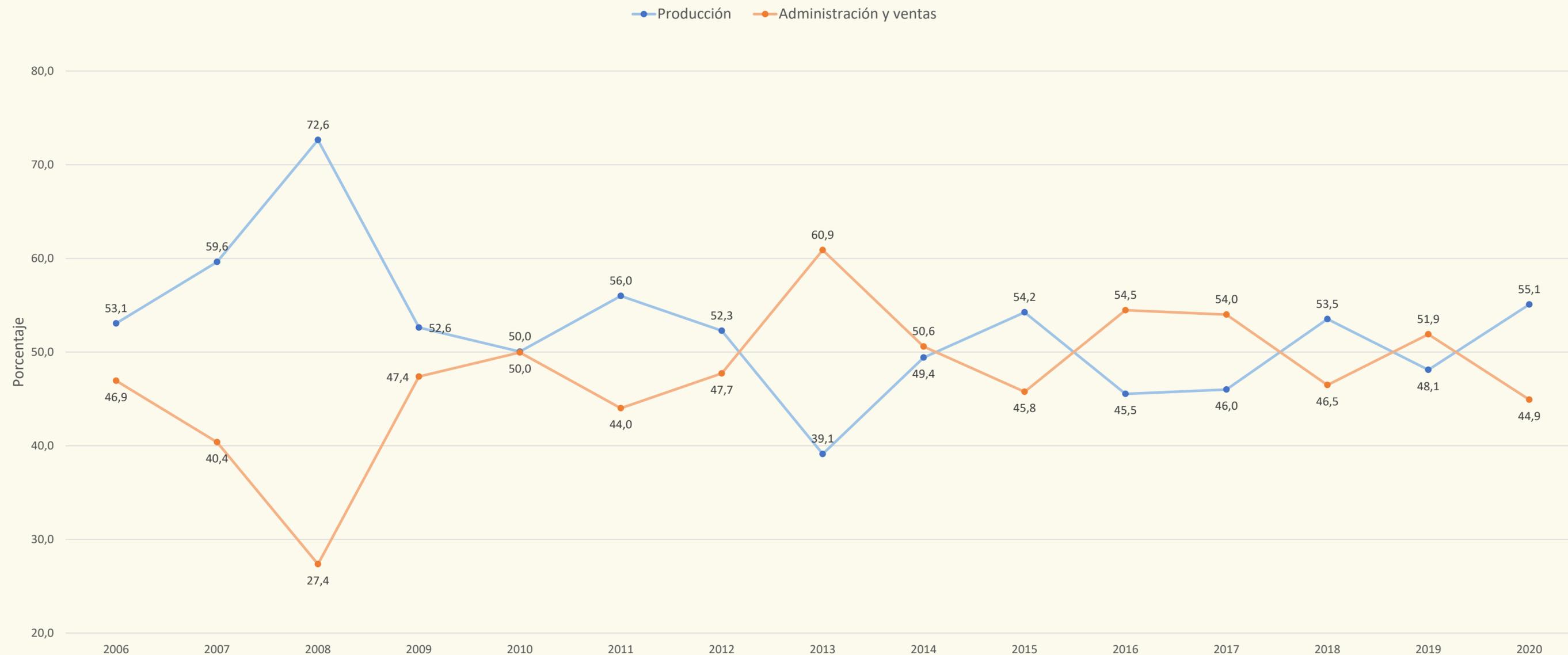
En este estudio se busca caracterizar la intermediación laboral y la tercerización en las empresas de los sectores manufactureros, de comercio y de servicios haciendo uso de las encuestas sectorial del DANE, específicamente, la Encuesta Anual Manufacturera (EAM), la Encuesta Anual de Comercio (EAC) y la Encuesta Anual de Servicios (EAS). Además, se hace uso de la EAM para hacer análisis econométricos sobre los efectos de la intermediación laboral y la tercerización sobre la productividad de las empresas manufactureras, encontrando un efecto positivo de la tercerización sobre la productividad, con variabilidad entre los diferentes subsectores. Mientras que, para la intermediación laboral, se encuentra que el efecto varía dependiendo de la productividad de las empresas, del género de los trabajadores contratados por medio de esta intermediación, y al igual que en la tercerización, que el efecto varía entre subsectores.

Anexo 1.1. Participación del personal contratado por agencias por género. EAM, 2006 – 2020



Fuente: Cálculos propios con base en los microdatos públicos de la Encuesta Anual Manufacturera (EAM) del DANE.

Anexo 1.2. Proporción costos y gastos por servicios contratados con terceros. EAM, 2006 - 2020



Fuente: Cálculos propios con base en los microdatos públicos de la EAM del DANE. Las categorías costos por servicios contratados con terceros para producción y administración y ventas; costos por servicios contratados con terceros para producción y costos por servicios contratados con terceros para administración y ventas se identifican en la EAM como C3R41C3, C3R41C1 y C3R41C2 respectivamente. Todas las cifras están deflactadas por el Índice de Precios al Productor (IPP).

Anexo 1.3. Estimación de la relación entre productividad y tercerización por sectores



	Elaboración de productos alimenticios	Fabricación de productos de caucho y de plástico	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	Otras Industrias manufactureras
Tercerización	0.057**	0.017	0.159***	0.350***
	(0.028)	(0.034)	(0.043)	(0.040)

Fuente: estimación ACF. En el Anexo 2.1 se muestran las estimaciones para todos los sectores. *** p-value<0.01, ** p-value<0.05, *p-value<0.1



Anexo 1.4. Intermediación laboral por género

Método	OP	LP	ACF
Intermediación Hombre	-0.348***	-0.380***	-0.132***
	(0.055)	(0.049)	(0.051)
Intermediación Mujer	-0.910***	-0.974***	-0.766***
	(0.083)	(0.071)	(0.073)
Exportación	0.169***	0.175***	0.254***
	(0.014)	(0.012)	(0.012)
Log (Ventas)	0.872***	0.921***	1.070***
	(0.011)	(0.008)	(0.008)
Log (MP)	-0.273***	-0.265***	-0.259***
	(0.008)	(0.006)	(0.006)
Efectos Fijos	Sí	Sí	Sí
Efectos Temporales	Sí	Sí	Sí
Tamaño de la muestra (N)	43,945	68,250	68,315

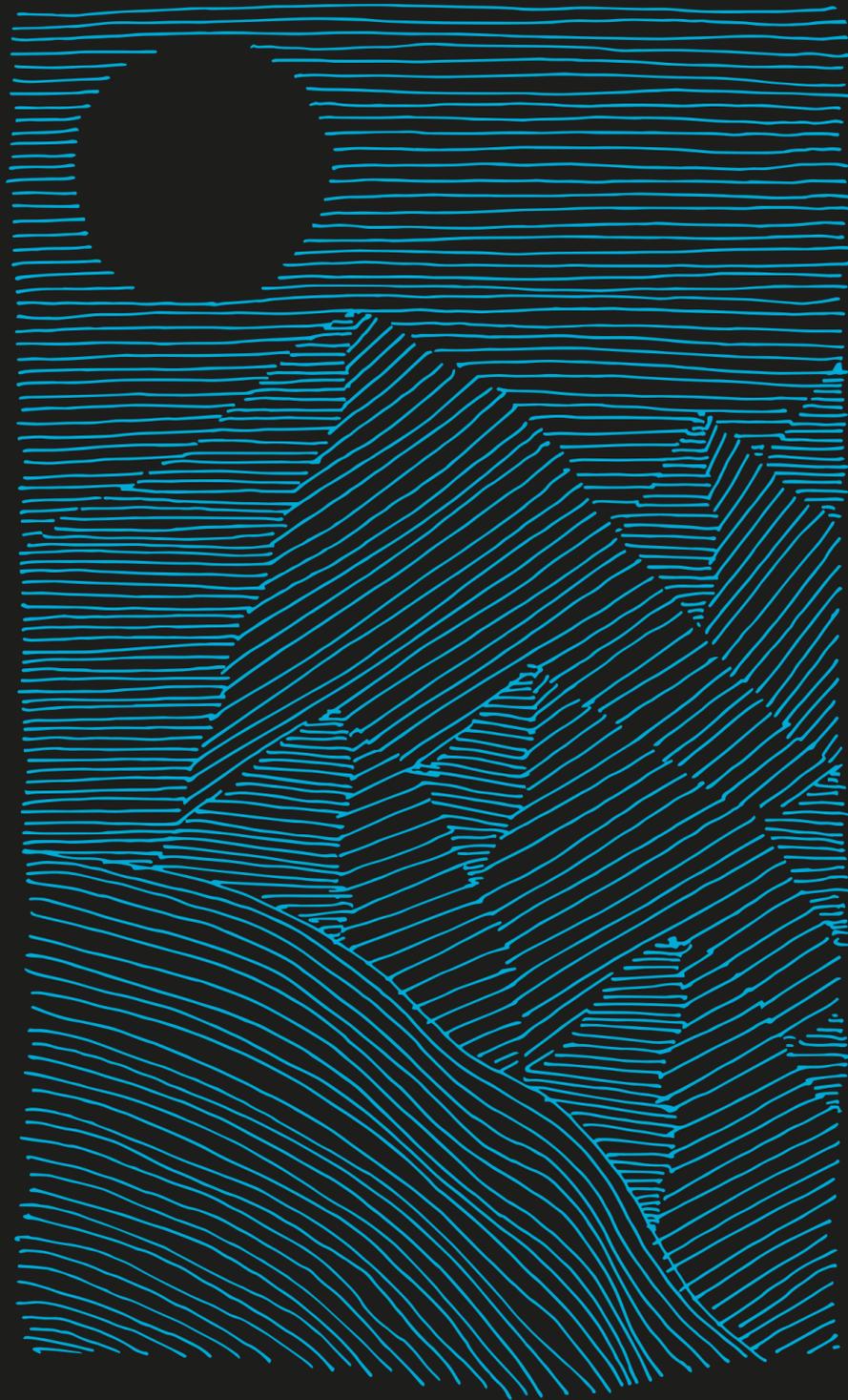
Fuente: cálculos propios usando panel desbalanceado con “twoways effects”. *** p-value<0.01, ** p-value<0.05, *p-value<0.1.

Anexo 1.5. Estimación de la relación entre productividad e intermediación por sectores



	Elaboración de productos alimenticios	Fabricación de productos de caucho y de plástico	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	Otras Industrias manufactureras
Intermediación	-0.108	-0.670***	-0.442***	-0.049
	(0.079)	(0.104)	(0.148)	(0.140)

Fuente: cálculos propios ACF. En el Anexo 3.1 se muestran las estimaciones para todos los sectores. *** p-value<0.01, ** p-value<0.05, *p-value<0.1.



ANEXO 2. TERCERIZACIÓN POR SECTORES

UNIVERSIDAD
EAFIT

**Valor
Público**
Centro de
estudios
e incidencia

Anexo 2.1. Tercerización por sectores



Subsector manufacturero	OP	LP	ACF
10	0.0006	0.033	0.057**
	(0.0305)	(0.028)	(0.028)
11	0.288***	0.310***	0.501***
	(0.096)	(0.091)	(0.099)
13	-0.026	0.003	0.024
	(0.061)	(0.060)	0.062
14	0.121**	0.126***	0.074**
	(0.050)	(0.040)	(0.035)
15	0.101	0.106	-0.013
	(0.095)	(0.076)	(0.069)
16	0.188*	0.299***	-0.057
	(0.105)	(0.086)	(0.069)
17	0.262***	0.269***	0.162**
	(0.086)	(0.080)	(0.072)
18	-0.086	-0.070	-0.080*
	(0.053)	(0.046)	(0.067)
19	-0.003	0.149	-0.064
	(0.138)	(0.136)	(0.118)
20	0.026	0.061	-0.087*
	(0.049)	(0.045)	(0.039)
21	-0.055	-0.105	-0.110*
	(0.081)	(0.068)	(0.061)
22	0.039	0.015	0.017
	(0.036)	(0.034)	(0.034)
23	0.246***	0.315***	0.011
	(0.046)	(0.045)	(0.039)

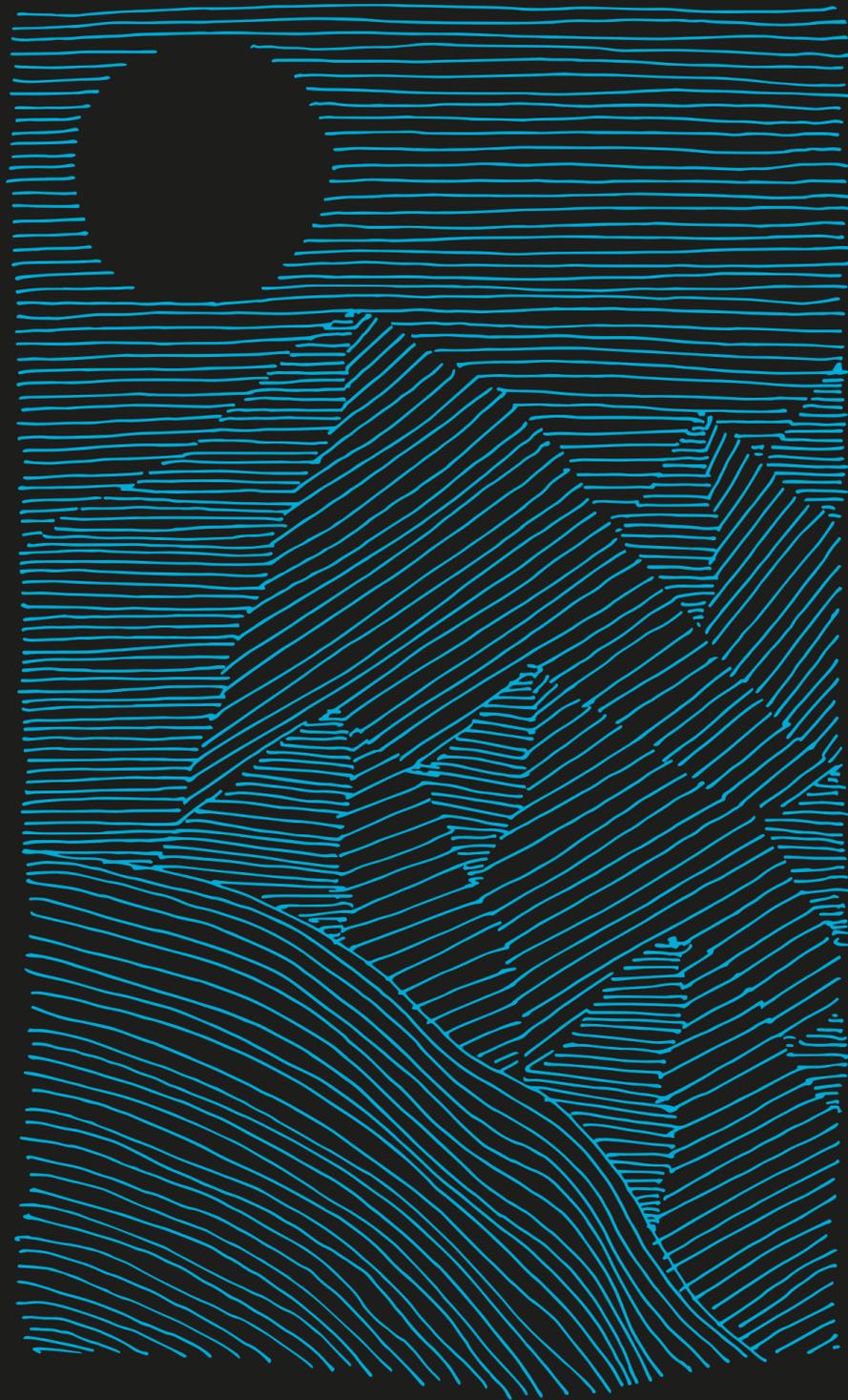
Fuente: CIU a dos dígitos. Observaciones por sector: 10 = 8,046; 11 = 490; 14 = 4,164; 15=1,276; 16=877; 17=728; 18=2,278; 19=305; 20=3,255; 21=1,226; 22=3,997; 23=2,175; 24=773; 25=3,048; 26=59; 27=1,033; 28=2,383; 29=998; 30=185; 31=1,839; 32=3,297; 33=39. *** p-value<0.01, ** p-value<0.05, *p-value<0.1.

Anexo 2.1. Tercerización por sectores



Subsector manufacturero	OP	LP	ACF
24	0.131	0.213***	0.028
	(0.083)	(0.076)	(0.066)
25	0.097**	0.115***	0.159***
	(0.046)	(0.042)	(0.043)
26	-0.103	-0.222	-0.304
	(0.617)	(0.472)	(0.407)
27	0.064	0.056	-0.232***
	(0.083)	(0.074)	(0.064)
28	0.120***	0.117***	-0.021
	(0.045)	(0.041)	(0.036)
29	-0.026	-0.039	-0.096*
	(0.079)	(0.071)	(0.056)
30	0.001	-0.001	-0.085
	(0.150)	(0.129)	(0.121)
31	-0.102	-0.005	-0.117*
	(0.073)	(0.069)	(0.058)
32	0.271***	0.307***	0.350***
	(0.052)	(0.050)	(0.040)
33	-0.373	-0.266	-0.388
	(0.355)	(0.291)	(0.252)

Fuente: CIU a dos dígitos. Observaciones por sector: 10 = 8,046; 11 = 490; 14 = 4,164; 15=1,276; 16=877; 17=728; 18=2,278; 19=305; 20=3,255; 21=1,226; 22=3,997; 23=2,175; 24=773; 25=3,048; 26=59; 27=1,033; 28=2,383; 29=998; 30=185; 31=1,839; 32=3,297; 33=39. *** p-value<0.01, ** p-value<0.05, *p-value<0.1.



ANEXO 3. INTERMEDIACIÓN LABORAL POR SECTORES

UNIVERSIDAD
EAFIT

**Valor
Público**
Centro de
estudios
e incidencia

Anexo 3.1. Intermediación laboral por sectores



Subsector manufacturero	OP	LP	ACF
10	-0.357***	-0.341***	-0.108
	(0.085)	(0.077)	(0.079)
11	-0.117	-0.100	0.386
	(0.302)	(0.301)	(0.329)
13	-1.020***	-1.161***	-0.962***
	(0.162)	(0.161)	(0.169)
14	-0.751***	-0.690***	-0.570***
	(0.145)	(0.119)	(0.122)
15	-0.757***	-0.967***	-0.667***
	(0.279)	(0.175)	(0.184)
16	0.087	-0.355	-0.071
	(0.376)	(0.306)	(0.319)
17	-0.389	-0.387	-0.278
	(0.293)	(0.269)	(0.280)
18	-0.852***	-0.891***	-0.689***
	(0.155)	(0.150)	(0.153)
19	0.166	-0.205	-0.058
	(0.458)	(0.485)	(0.479)
20	-0.707***	-0.764***	-0.539***
	(0.154)	(0.133)	(0.134)
21	-1.001***	-1.182***	-0.952***
	(0.259)	(0.235)	(0.243)
22	-0.668***	-0.875***	-0.670***
	(0.116)	(0.101)	(0.104)
23	-0.534***	-0.699***	-0.448***
	(0.162)	(0.139)	(0.145)

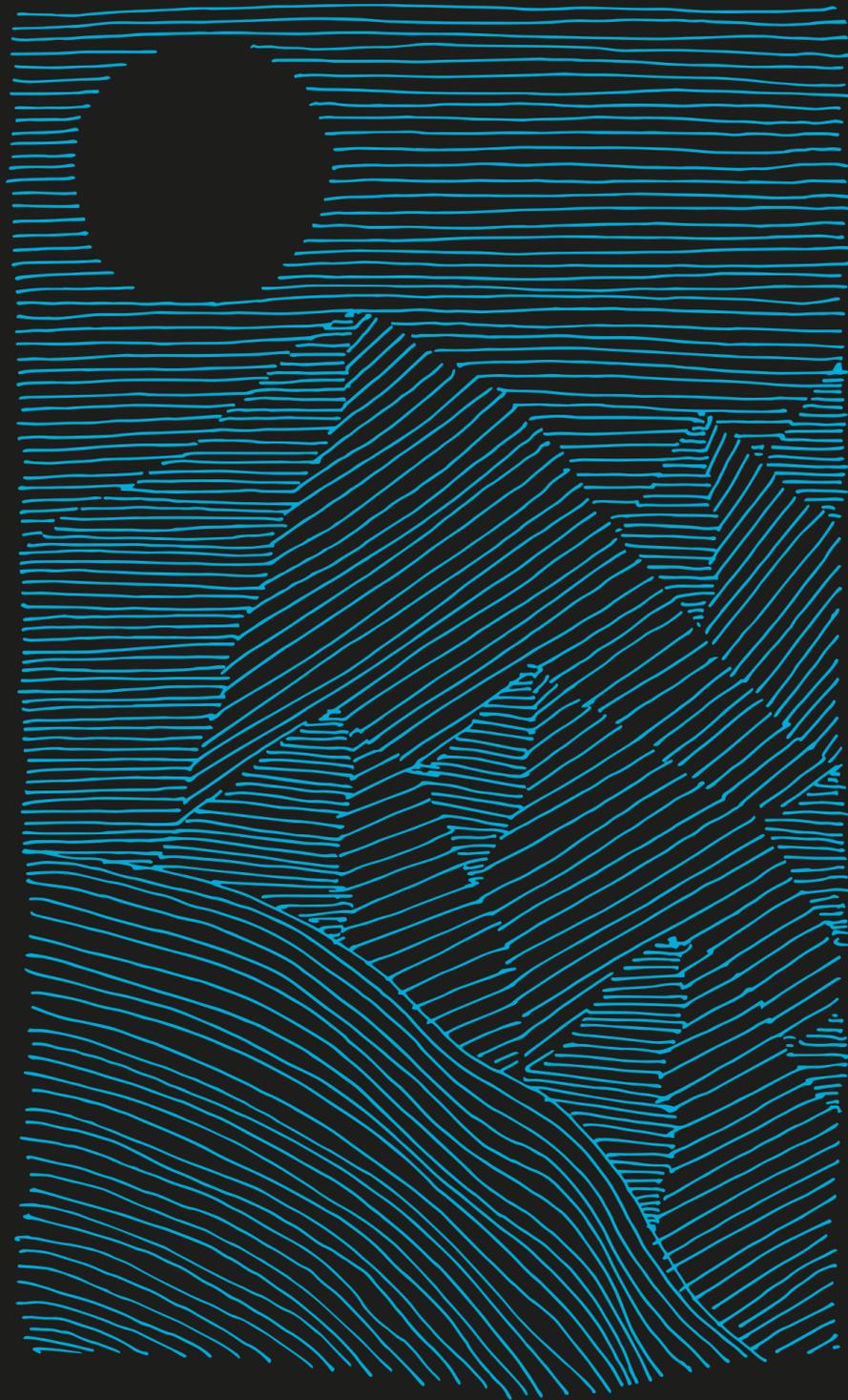
Fuente: CIU a dos dígitos. Observaciones por sector: 10 = 8,046; 11 = 490; 14 = 4,164; 15=1,276; 16=877; 17=728; 18=2,278; 19=305; 20=3,255; 21=1,226; 22=3,997; 23=2,175; 24=773; 25=3,048; 26=59; 27=1,033; 28=2,383; 29=998; 30=185; 31=1,839; 32=3,297; 33=39. *** p-value<0.01, ** p-value<0.05, *p-value<0.1.

Anexo 3.1. Intermediación laboral por sectores



Subsector manufacturero	OP	LP	ACF
24	-0.655**	-0.858***	-0.333
	(0.293)	(0.294)	(0.303)
25	-0.843***	-0.638***	-0.442***
	(0.162)	(0.142)	(0.148)
26	-0.828	-1.045	-0.022
	(1.237)	(1.363)	(1.615)
27	-0.033	0.263	0.668**
	(0.312)	(0.302)	(0.311)
28	-0.527***	-0.612***	-0.320*
	(0.184)	(0.160)	(0.166)
29	-0.136	-0.221	-0.192
	(0.236)	(0.192)	(0.198)
30	-2.022***	-1.716***	-1.275***
	(0.618)	(0.431)	(0.453)
31	-0.481***	-0.563***	-0.146
	(0.181)	(0.174)	(0.181)
32	-0.436***	-0.291**	-0.049
	(0.155)	(0.138)	(0.140)
33	8.518***	7.912***	7.029***
	(1.432)	(1.321)	(1.549)

Fuente: CIU a dos dígitos. Observaciones por sector: 10 = 8,046; 11 = 490; 14 = 4,164; 15=1,276; 16=877; 17=728; 18=2,278; 19=305; 20=3,255; 21=1,226; 22=3,997; 23=2,175; 24=773; 25=3,048; 26=59; 27=1,033; 28=2,383; 29=998; 30=185; 31=1,839; 32=3,297; 33=39. *** p-value<0.01, ** p-value<0.05, *p-value<0.1.



ANEXO 4. ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO (EAC)

UNIVERSIDAD
EAFIT

**Valor
Público**
Centro de
estudios
e incidencia

Encuesta Anual de Comercio (EAC)



Encuesta Anual de Comercio (EAC)

- El universo de estudio está conformado por todas las empresas

que comercializan mercancías o productos nuevos, mayoristas y minoristas, con 10 o más personas promedio ocupadas o ingresos por ventas anuales a partir de \$1.820 millones del año 2019.

- Se analiza el periodo 2006-2020.

- Para el año 2019 se reportan 9.822

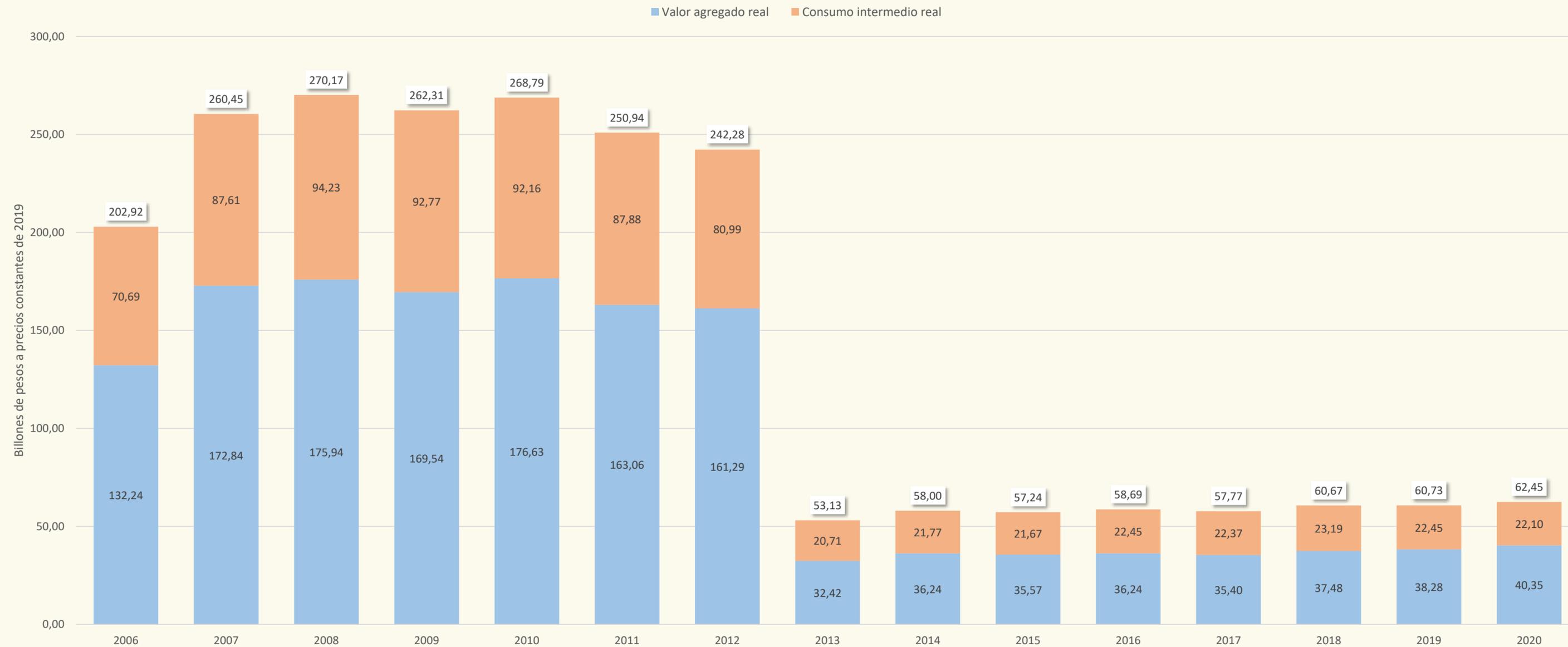
Anexo 4.1. Variables disponibles EAC



Variables principales	Intermediación laboral	Tercerización laboral
Producción bruta (BRUTA)	Personal total (TOTPERSO)	Costos y gastos por servicios contratados con terceros (OUTSOURCING)
Valor agregado (AGREGA)	Personal permanente, incluidos socios	
Consumo intermedio (CONSUI)	Personal temporal directo (DIRECTO)	
	Personal temporal agencias (AGENCIA)	
	Personal aprendiz (APRENDIZ)	

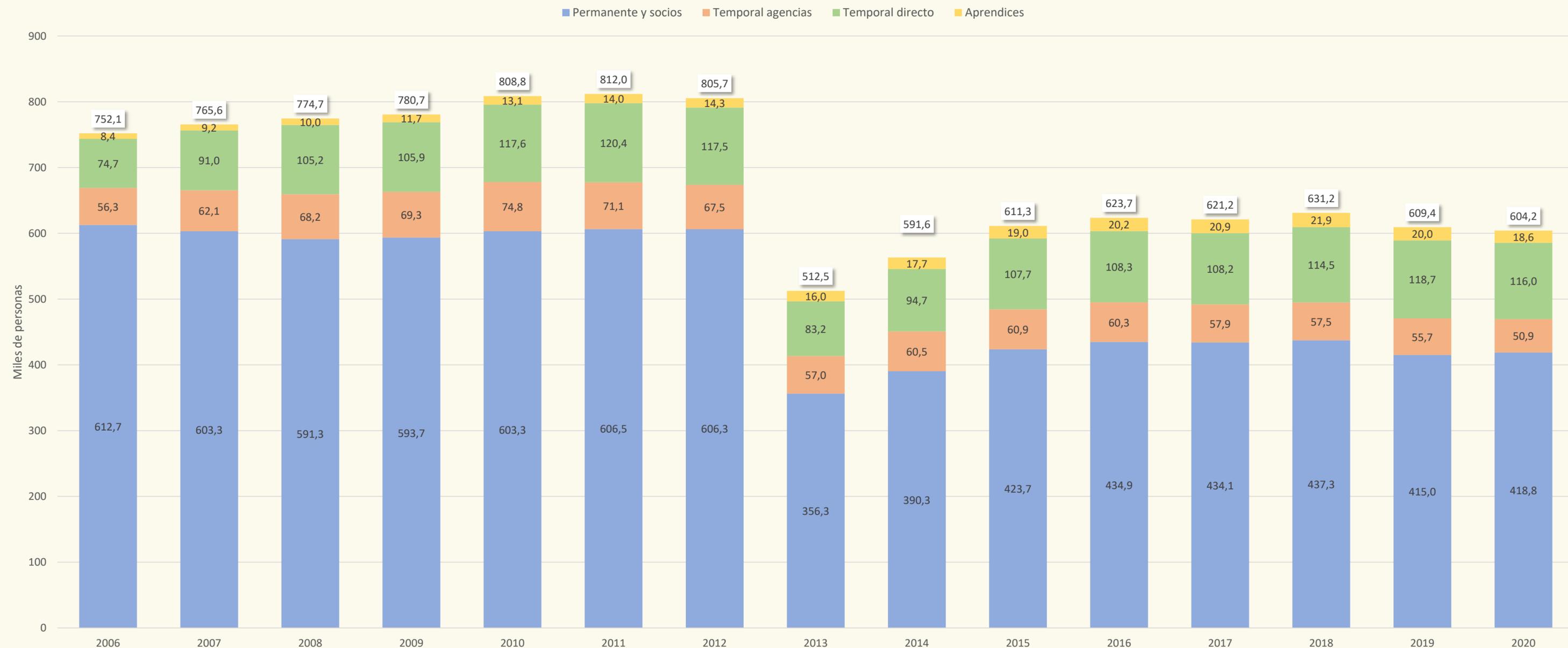
Fuente: Encuesta Anual de Comercio (EAC) del DANE, 2006 - 2020.

Anexo 4.2. Producción bruta de empresas de comercio. EAC, 2006 – 2020



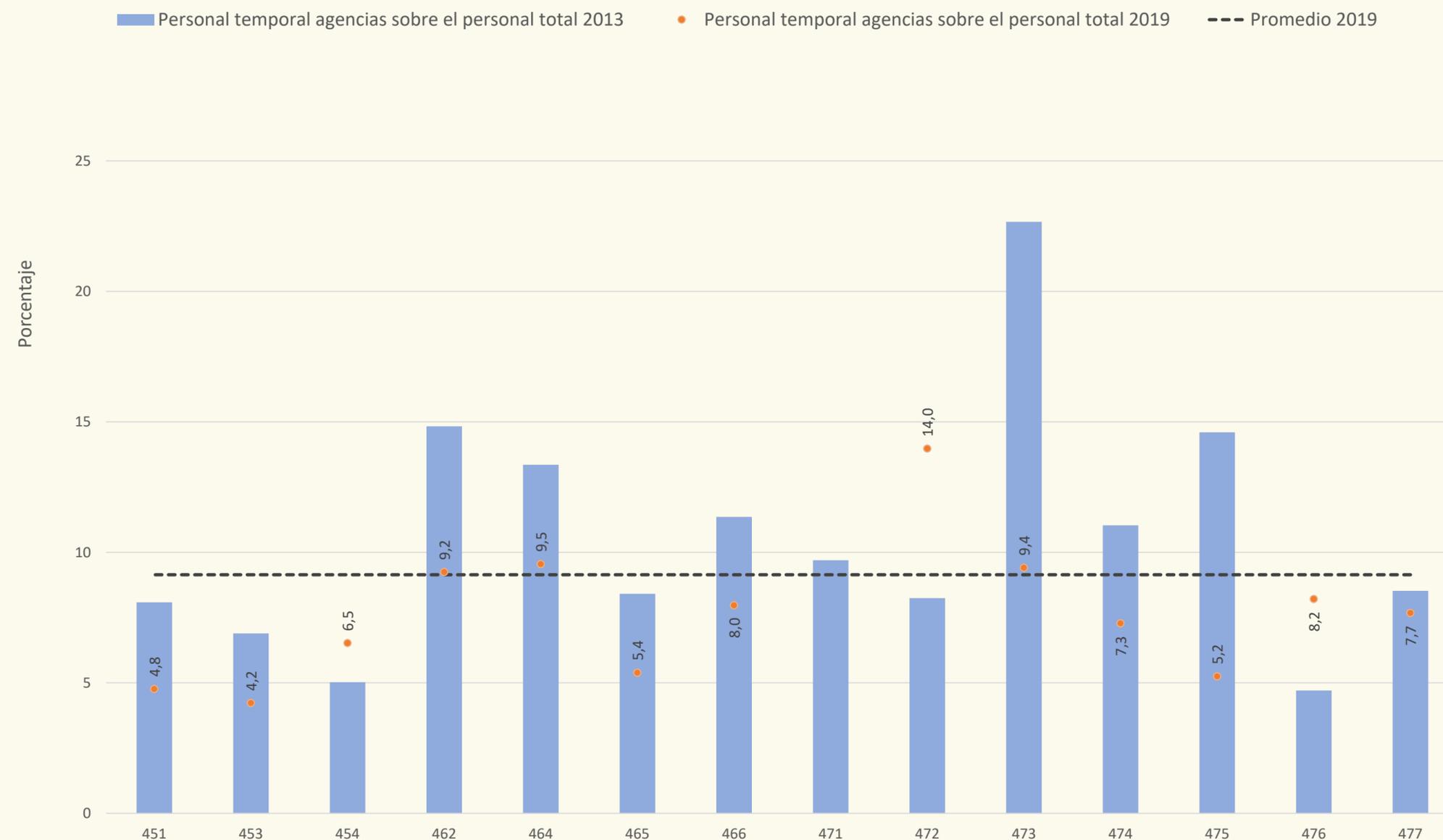
Fuente: Cálculos propios con base en los microdatos públicos de la EAC del DANE. Las categorías producción bruta, consumo intermedio y valor agregado se identifican en la EAS como AGREGA, CONSUI y BRUTA, respectivamente. Todas las cifras están deflactadas por el Índice de Precios al Productor (IPP).

Anexo 4.3. Personal total en las empresas de comercio (miles de personas). EAC, 2006 – 2020



Fuente: Cálculos propios con base en los microdatos públicos de la EAC del DANE. Las categorías personal total, personal temporal agencias, personal temporal directo y personal aprendiz se identifican en la EAC como TOTPERSONA, AGENCIA, DIRECTO y APRENDIZ respectivamente. El personal permanente y socios se construye como la suma de personal permanente (PERSONOM) y socios (SOCIOS).

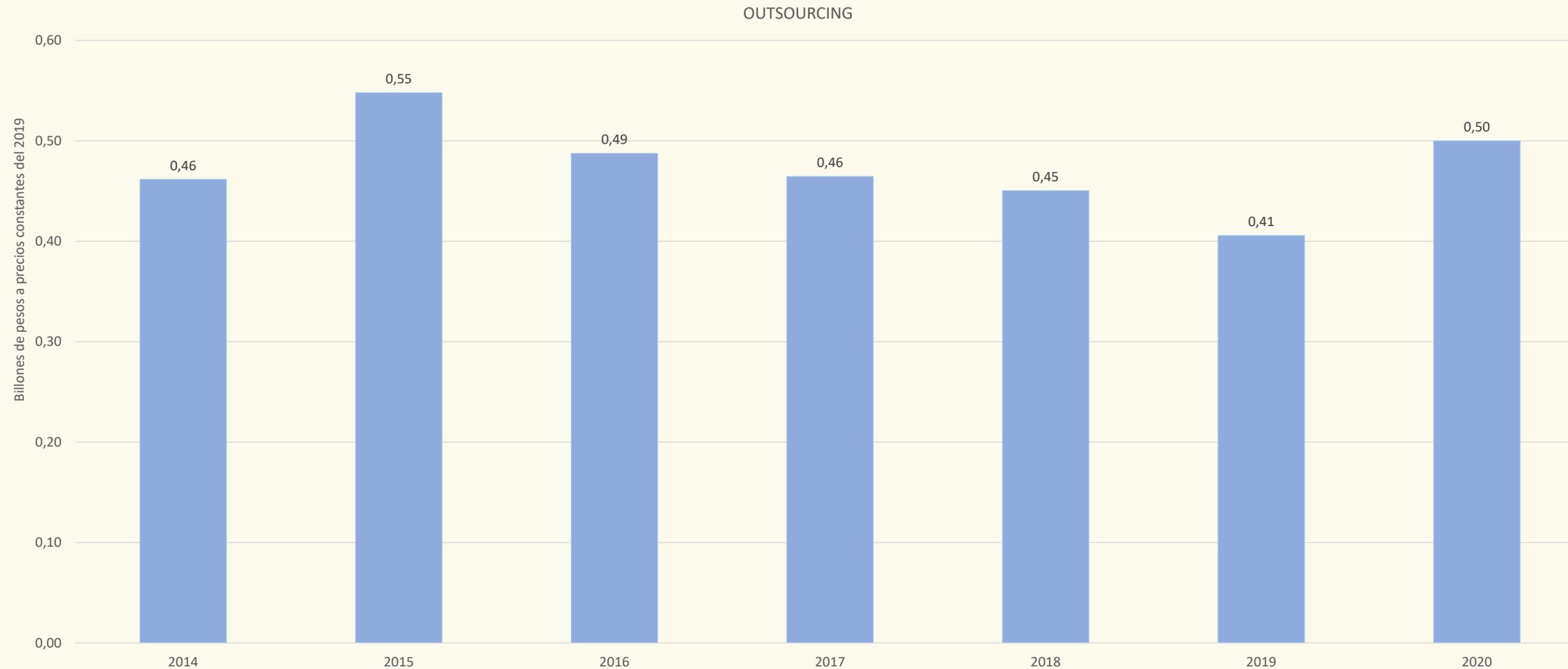
Anexo 4.4. Participación del personal contratado por agencias por clasificación industrial. Contraste 2013 – 2019, EAC.



451	Comercio de vehículos automotores			
453	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos auto			
454	Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas			
462	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos			
464	Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de			
465	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo			
466	Comercio al por mayor especializado de otros productos			
471	Comercio al por menor en establecimientos no especializados			
472	Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, en			
473	Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de lim			
474	Comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones, en esta			
475	Comercio al por menor de otros enseres domésticos en establecimientos espec			
476	Comercio al por menor de artículos culturales y de entretenimiento en establec			
477	Comercio al por menor de otros productos en establecimientos especializados			

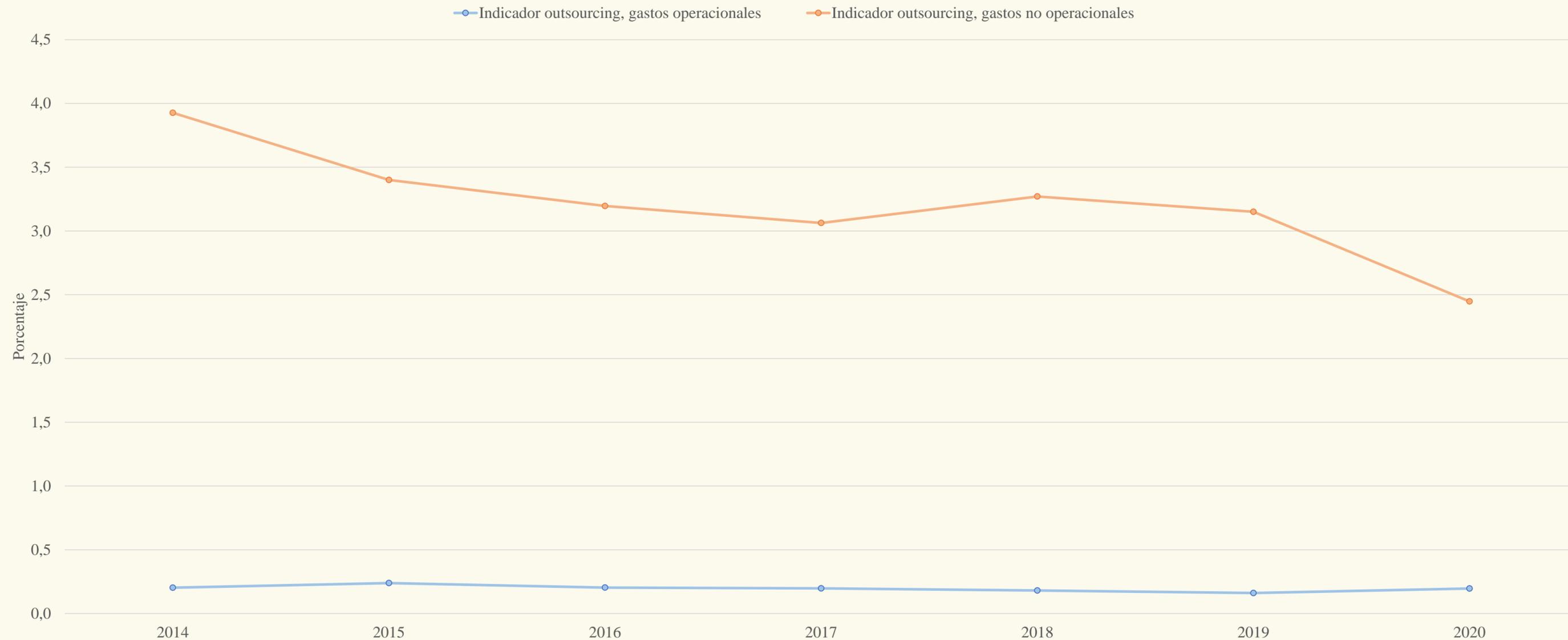
Fuente: Cálculos propios con base en los microdatos públicos de la EAC del DANE.

Anexo 4.5. Costos y gastos por servicios contratados con terceros. EAC, 2014 – 2020.

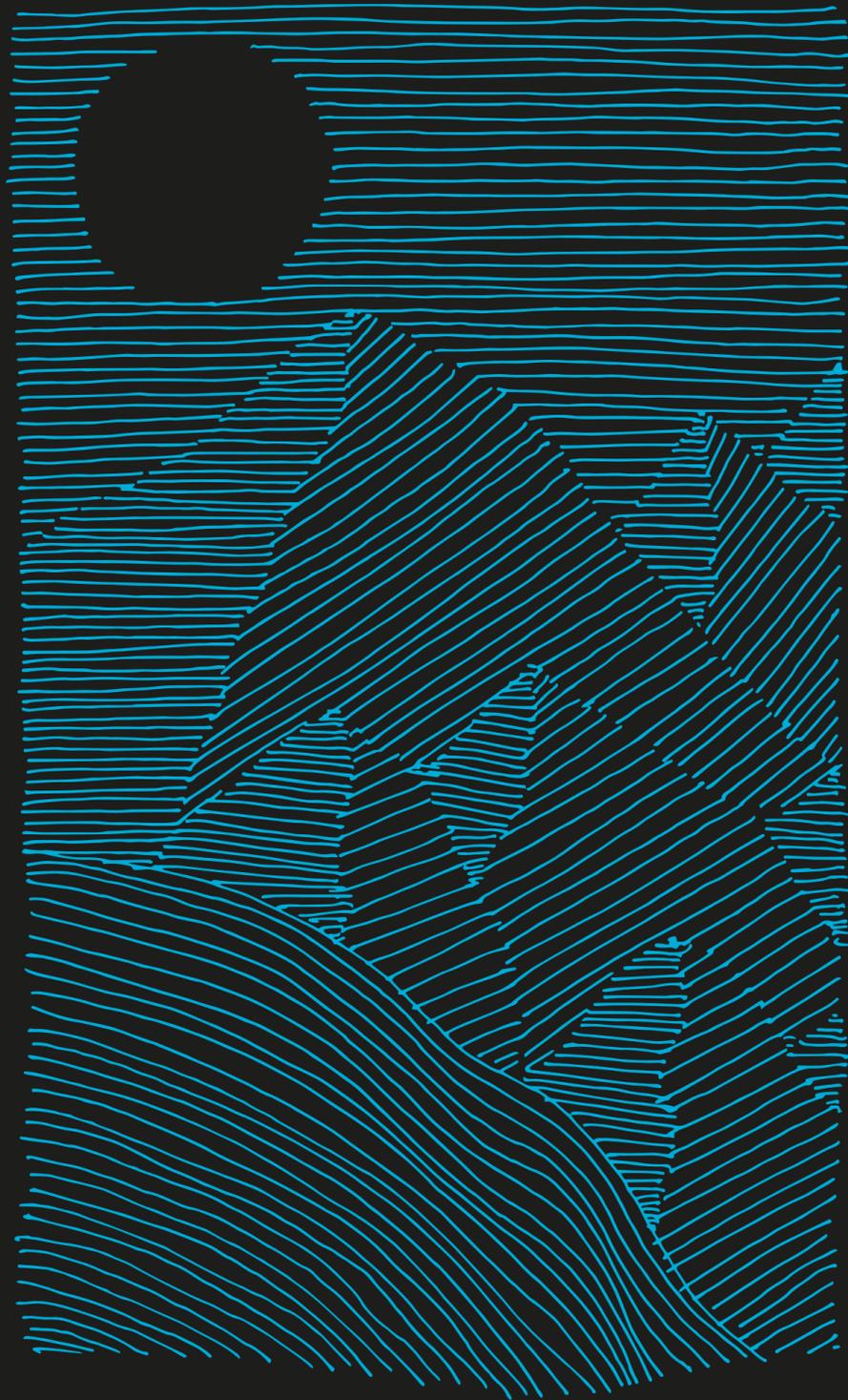


Fuente: cálculos propios con base en los microdatos públicos de la EAC del DANE. La categoría costos y gastos por servicios contratados con terceros (outsourcing) se identifican en la EAC como OUTSOURCING. No hay reporte de datos para estas variables en los años 2006 – 2013. Todas las cifras están deflactadas por el Índice de Precios al Productor (IPP)..

Anexo 4.6. Participación de los costos y gastos por servicios contratados con terceros en los costos operacionales y no operacionales. EAC, 2014 - 2020



Fuente: Cálculos propios con base en los microdatos públicos de la EAC del DANE. Las categorías de referencia total costos y gastos operacionales y subtotal de gastos no operacionales se identifica en la EAC como GASTOS y GASTOSNOP.



ANEXO 5. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS (EAS)

UNIVERSIDAD
EAFIT

**Valor
Público**
Centro de
estudios
e incidencia



Enquesta Anual de Servicios (EÁS)

conformado por las empresas con NIT y registro mercantil ubicadas en el territorio nacional, y dedicadas a la prestación de los servicios definidos en el alcance temático y que cumplen los parámetros de personal y/o de ingresos para el 2019.

- Se analiza el periodo 2006-2020.
- Para el año 2019 se reportan

Anexo 5.1. Alcance temático EAS, 2019



Sección	CIIU Rev.4 A.C.	Descripción	Parámetro personal	Parámetro ingresos
H1	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	40 personas	\$3.000 Millones
H2	División 53	Correo y servicios de mensajería	40 personas	\$3.000 Millones
I1	División 55	Alojamiento	10 personas	\$1.000 Millones
I2	División 56	Actividades de servicios de comidas y bebidas	40 personas	\$3.000 Millones
J0	División 58	Actividades de Edición	10 personas	\$1.500 millones
J1	División 59, excepto Clase 5920	Actividades cinematográficas, de video y programas de televisión	40 personas	\$2.000 Millones
J2	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación, transmisión y/o difusión y Actividades de agencias de noticias	40 personas	\$3.000 Millones
J3	División 61	Telecomunicaciones	40 personas	\$3.000 Millones
J4	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseños, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas; y actividades de servicios de información	75 personas	\$3.000 Millones
L	Sección L. División 68	Actividades inmobiliarias	75 personas	\$3.000 Millones
M1	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades jurídicas y de contabilidad. Actividades de administración empresarial, consultoría de gestión. Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos. Investigación científica y desarrollo. Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas.	75 personas	\$3.000 Millones
M2	Clase 7310	Publicidad	75 personas	\$3.000 Millones
N1	División 77	Actividades de alquiler y arrendamiento	75 personas	\$3.000 Millones
N2	División 79	Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas	40 personas	\$3.000 Millones
N3	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo. Actividades de seguridad e investigación privada. Actividades de servicios a edificios	75 personas	\$3.000 Millones
N4	División 82 Excepto clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades de apoyo a las empresas	75 personas	\$3.000 Millones
N5	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	75 personas	\$3.000 Millones
P	Grupo 854	Educación superior	20 personas	\$1000 Millones
Q	Divisiones 86	Actividades de atención de la salud humana.	40 personas	\$3.000 Millones
R	Divisiones 92 y 93	Actividades de juegos de azar, deportivas, recreativas y esparcimiento	40 personas	\$2.000 Millones
S	División 90, Clase 9511 y Grupo 960	Otros actividades de servicios	40 personas	\$2.000 Millones

Fuente: Boletín técnico Encuesta Anual de Servicios (EAS) 2019, DANE.

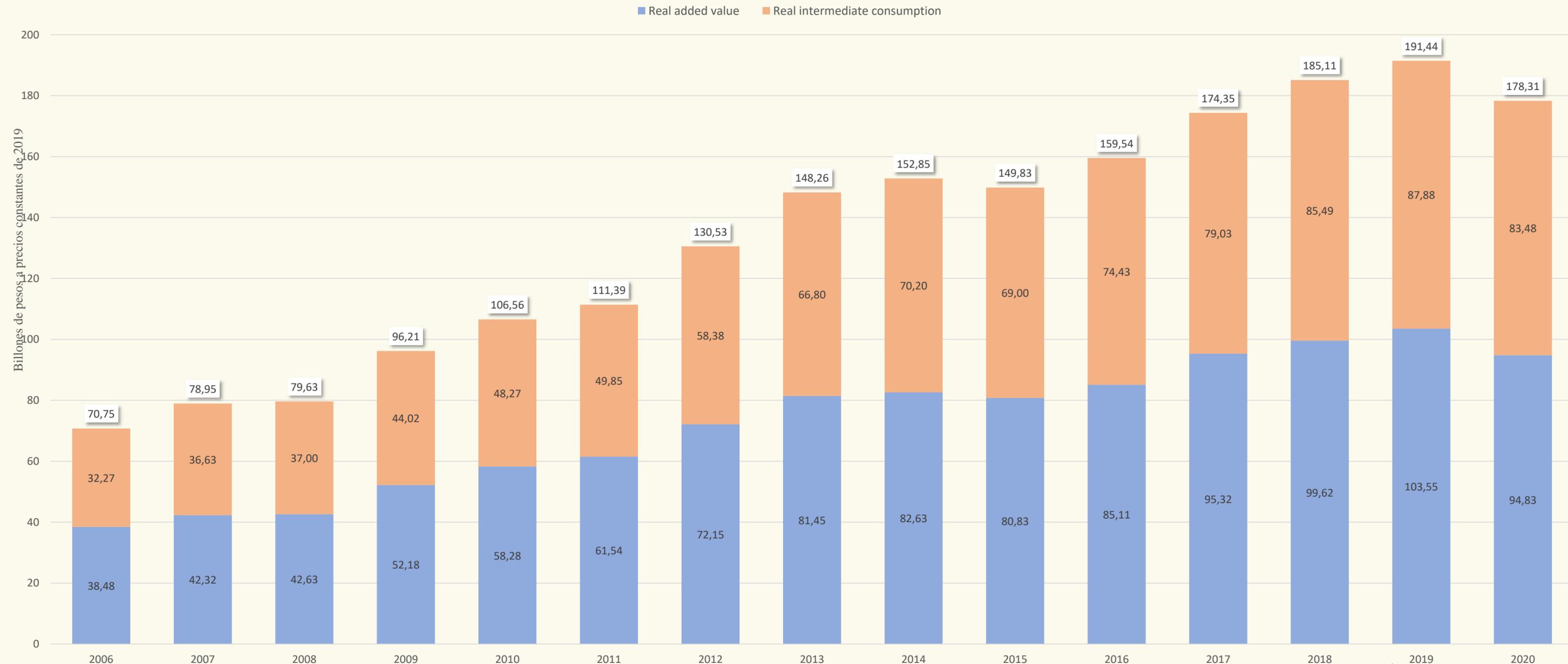
Anexo 5.2. Variables disponibles EAS



Variables principales	Intermediación laboral	Tercerización laboral
Producción bruta (PROBRU)	Personal total (POTTOT)	Gastos causados por servicios de outsourcing excepto aseo y vigilancia (GOUTS)
Valor agregado (VALAGRE)	Personal permanente, incluidos socios	Gastos causados por servicios de aseo y vigilancia contratado con empresas especializadas (OCGSV)
Consumo intermedio (CONINTER)	Personal temporal directo (POTTCDE)	Total costos y gastos causados en el año (OCGTOT)
	Personal temporal agencias (POTTCAG)	
	Personal en misión (POTTMOE)	
	Personal aprendiz (POTPAU)	

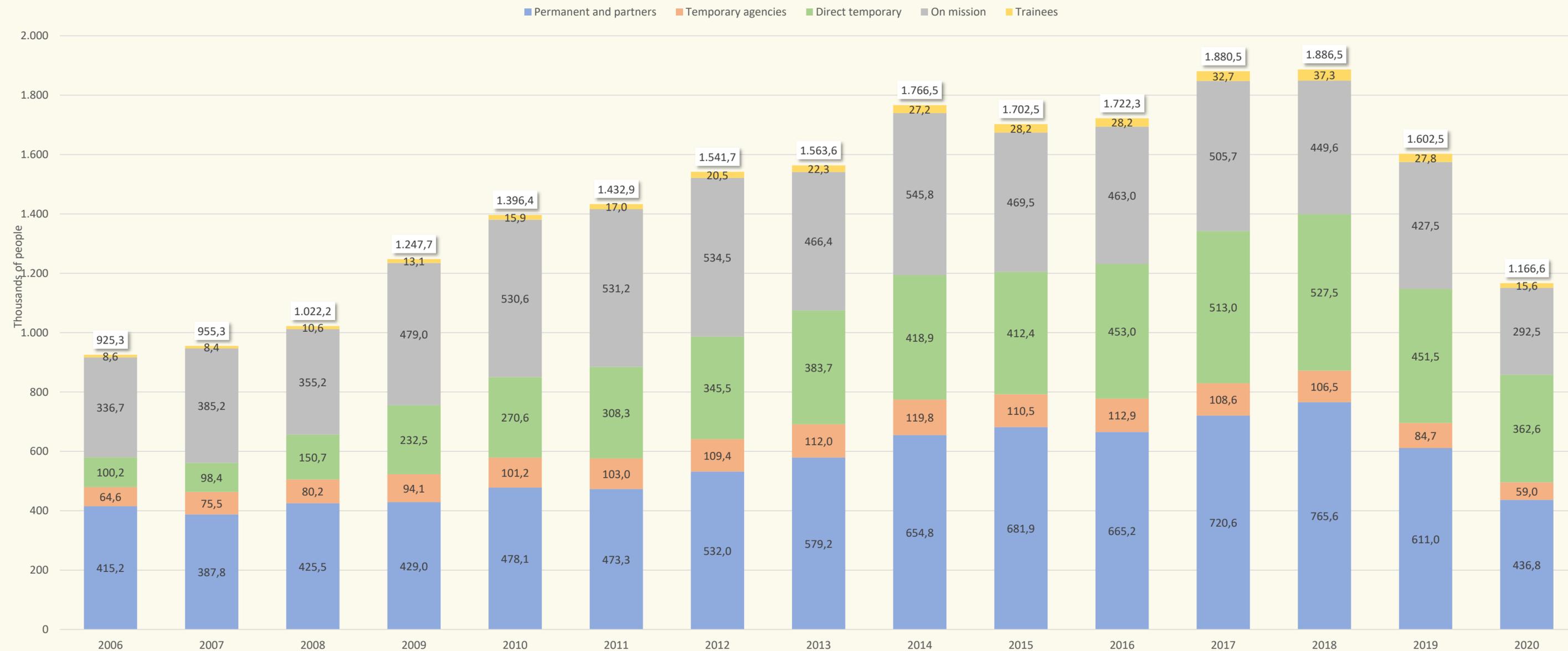
Fuente: Encuesta Anual de Servicios (EAS) del DANE, 2006 - 2020.

Anexo 5.3. Producción bruta de empresas de servicios. EAS, 2006 – 2020



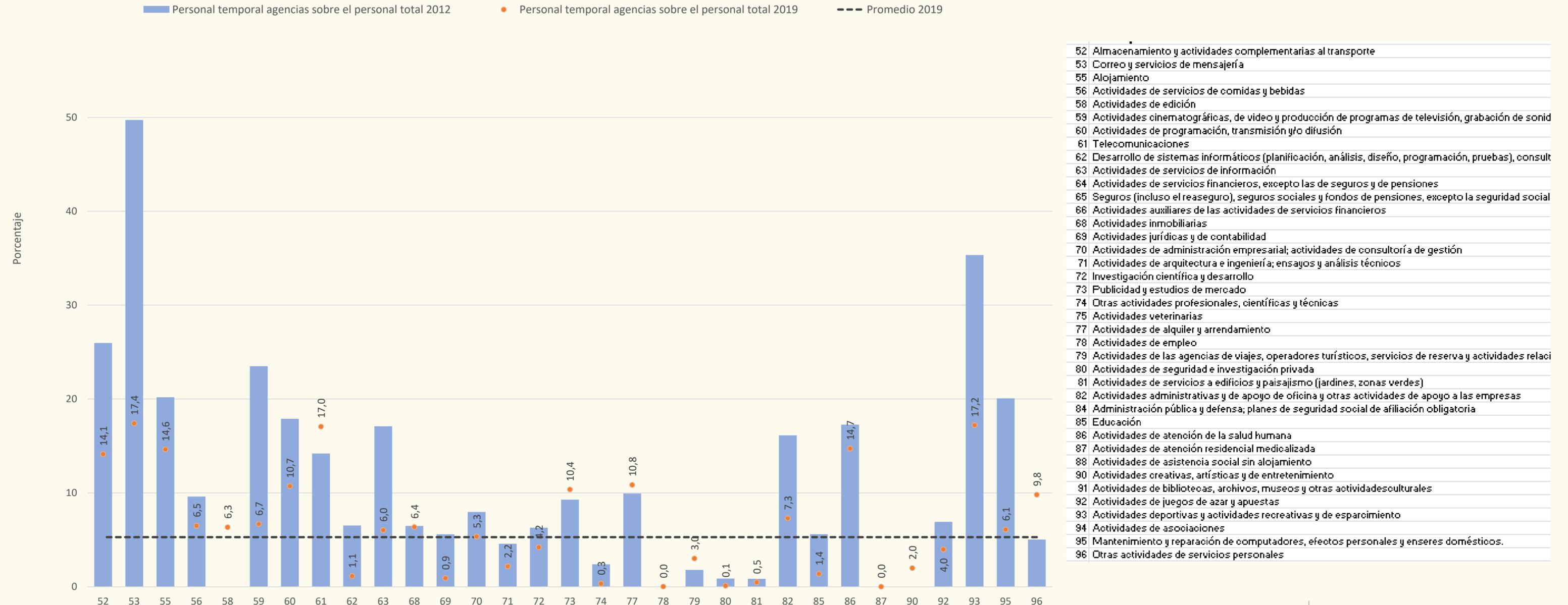
Fuente: Cálculos propios con base en los microdatos públicos de la EAS del DANE. Las categorías producción bruta, consumo intermedio y valor agregado se identifican en la EAS como PROBRU, CONINTER y VALAGRE, respectivamente. Todas las cifras están deflactadas por el Índice de Precios al Productor (IPP).

Anexo 5.4. Personal total en las empresas de servicios (miles de personas). EAS, 2006 – 2020



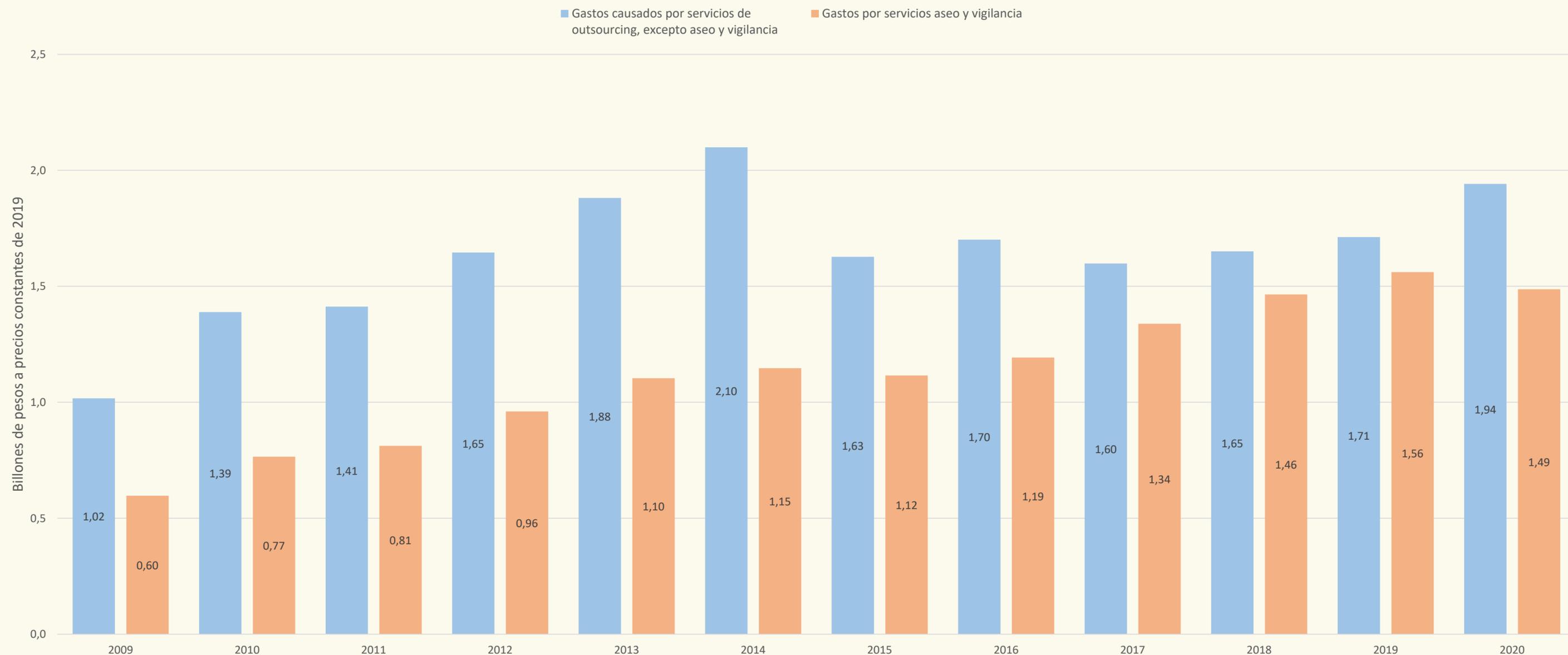
Fuente: Cálculos propios con base en los microdatos públicos de la EAS del DANE. Las categorías personal total, personal temporal agencias, personal temporal directo, personal en misión y personal aprendiz se identifican en la EAS como POTTOT, POTTGAG, POTTGDE, POTTMOE y POTPAU respectivamente. El personal permanente y socios se construye como la suma de personal permanente (POTPERM) y socios (POTPSFR).

Anexo 5.5. Participación del personal contratado por agencias por clasificación industrial. Contraste 2012 – 2019, EAS.



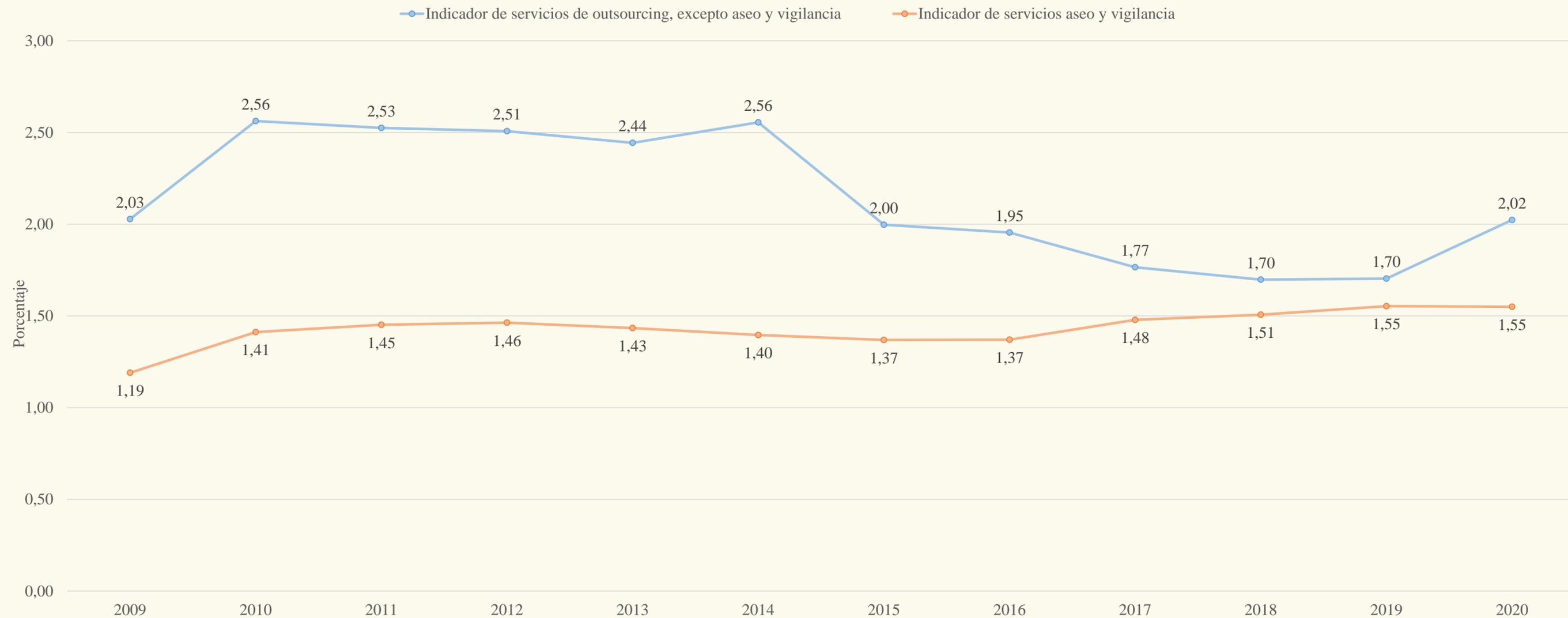
Fuente: Cálculos propios con base en los microdatos públicos de la EAS del DANE.

Anexo 5.6. Costos y gastos por servicios contratados con terceros. EAS, 2009 - 2020

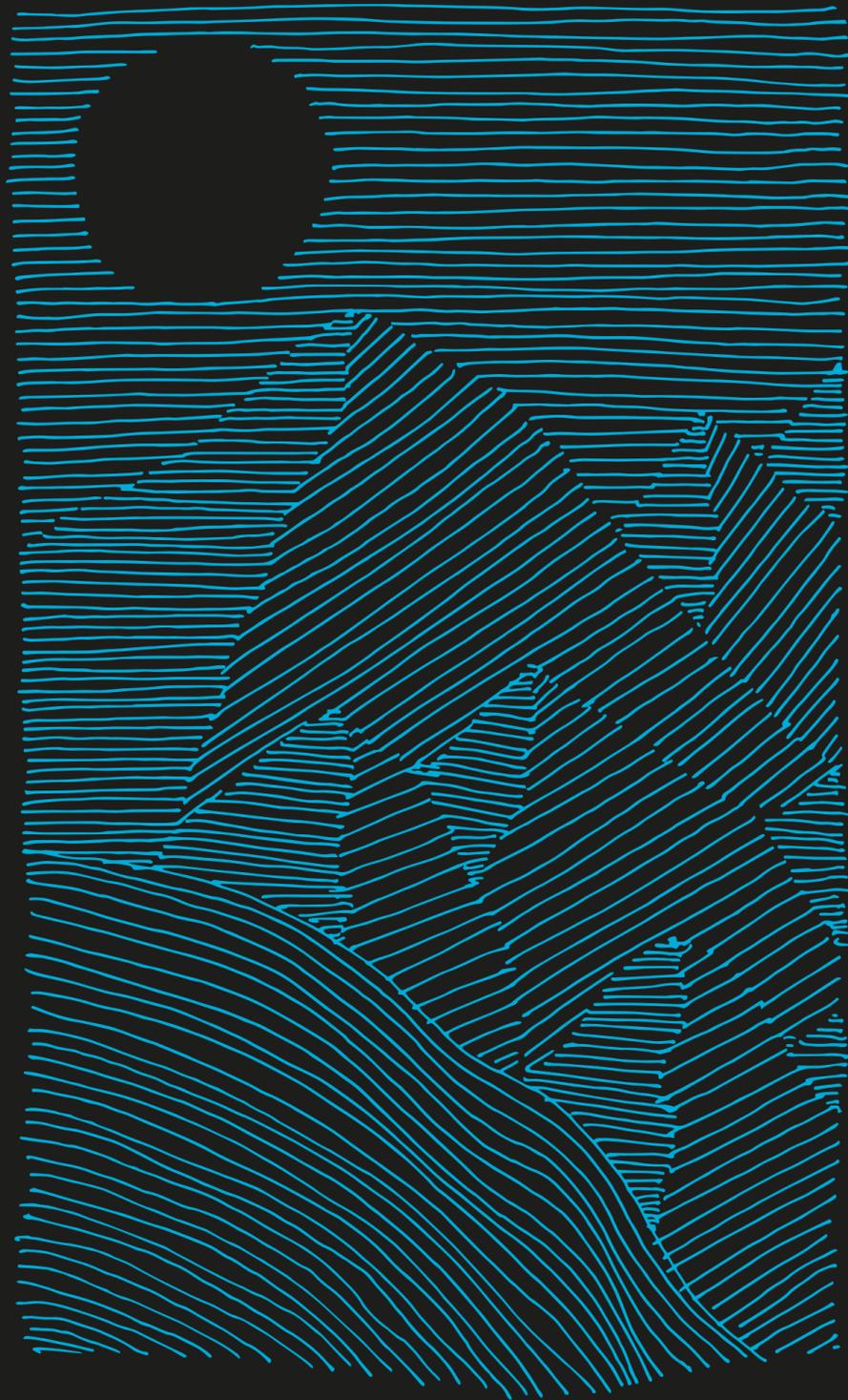


Fuente: Cálculos propios con base en los microdatos públicos de la EAS del DANE. Las categorías gastos causados por servicios de outsourcing, excepto aseo y vigilancia y la categoría gastos causados por servicios aseo y vigilancia se identifican en la EAS como GOUTS y OCGSV, respectivamente. No hay reporte de datos para estas variables en los años 2006 – 2008. Todas las cifras están deflactadas por el Índice de Precios al Productor (IPP).

Anexo 5.7. Participación de los costos y gastos por servicios contratados con terceros en los costos totales. EAS, 2009 - 2020



Fuente: Cálculos propios con base en los microdatos públicos de la EAS del DANE. La categoría de referencia total costos y gastos causados en el año se identifica en la EAS como OCGTOT. No hay reporte de datos para estas variables en los años 2006 – 2008.



ANEXO 6. REFORMA LABORAL

UNIVERSIDAD
EAFIT

**Valor
Público**
Centro de
estudios
e incidencia



Motivación

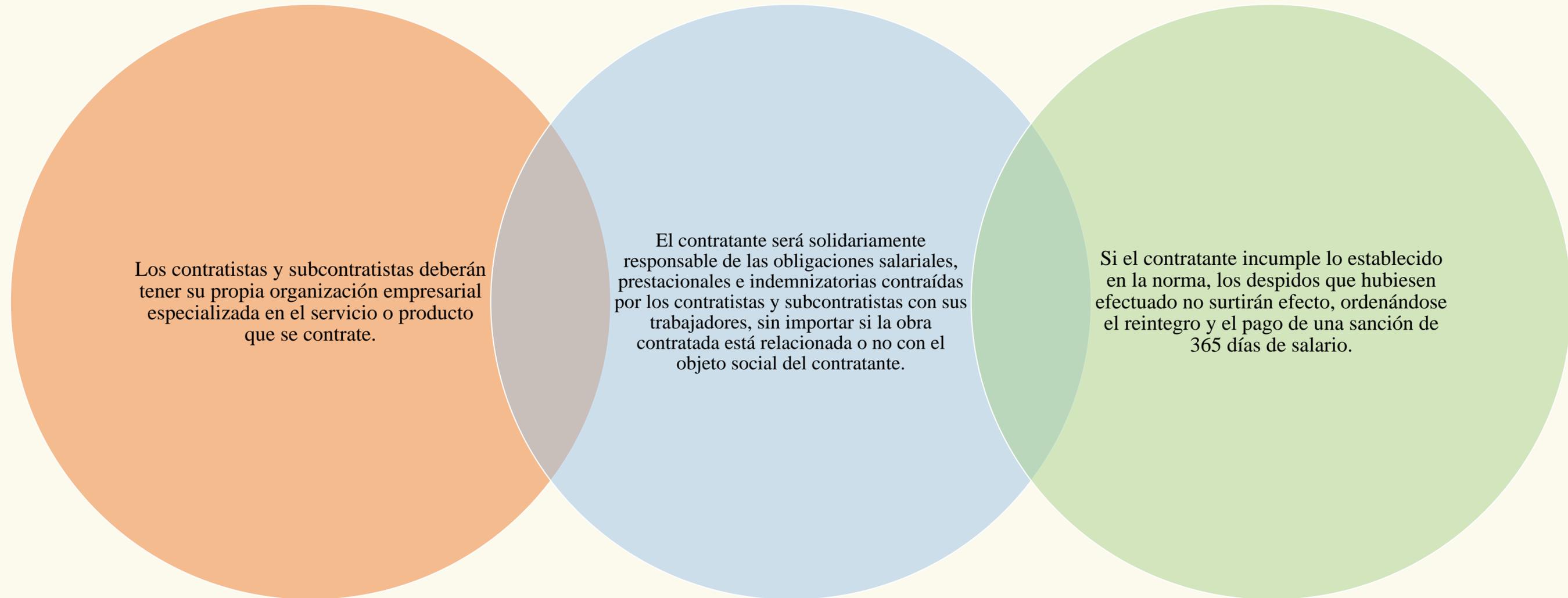
Revisando el número de ocupados en la GEIH que la empresa o empleador que los contrató, no es la misma donde trabaja o presta sus servicios, se encuentra

Para el promedio de enero a mayo de 2023, fue de 921 mil, lo cual representa un 4,1% del total de ocupados (22 millones 365 mil)

Se puede decir que la dicho porcentaje de ocupados ha aumentado en el tiempo, pasando de 2,3% en el 2021 a 3,5% en el 2022 y a 4,1% en 2023.

tercerización ha aumentado tanto en términos absolutos como relativos.

¿Qué cambios habrá en la tercerización laboral?



Cambios respecto al proyecto de reforma laboral presentado en marzo de 2023



En el artículo 45 se señala que si los contratistas despiden a sus empleados, estos podrán demandar a la empresa contratante para ser reintegrados. De ser así, se mantiene, además, la indemnización para despido sin justa causa para ciertos segmentos de empleados.

Reforma laboral: actual



El artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo habilita la tercerización de procesos productivos de bienes y servicios incorporando la regla de solidaridad laboral en el ámbito de actividades propias del objeto social de las empresas beneficiarias en los siguientes términos:

1. Son contratistas independientes y, por tanto, verdaderos empleadores y no representantes ni intermediarios, las personas naturales o jurídicas que contraten la ejecución de una o varias obras o la prestación de servicios en beneficios de terceros, por un precio determinado, asumiendo todos los riesgos, para realizarlos con sus propios medios y con libertad y autonomía técnica y directiva. Pero el beneficiario del trabajo o dueño de la obra, a menos que se trate de labores extrañas a las actividades normales de su empresa o negocio, será solidariamente responsable con el contratista por el valor de los salarios y de las prestaciones e indemnizaciones a que tengan derecho los trabajadores, solidaridad que no obsta para que el beneficiario estipule con el contratista las garantías del caso o para que repita contra él lo pagado a esos trabajadores.
2. El beneficiario del trabajo o dueño de la obra, también será solidariamente responsable, en las condiciones fijadas en el inciso anterior, de las obligaciones de los subcontratistas frente a sus trabajadores, aún en el caso de que los contratistas no estén autorizados para contratar los servicios de subcontratistas.”

Reforma laboral: el proyecto de ley incorpora



- Como fórmula de corrección, la eliminación de la distinción en la protección de los trabajadores de empresas tercerizadas, por conducto de contratistas independientes, en función del vínculo con las “actividades normales de la empresa o negocio” del beneficiario, para extender el ámbito de solidaridad pasiva a todos los trabajadores merecedores de tutela en reconocimiento del valor del trabajo en la cadena de producción sin obviar la práctica común de aseguramiento a través de pólizas de amparo de derecho salariales, prestacionales de las empresas usuarias que se incluyen en los clausulados con las empresas contratistas para garantizar el pago de acreencias vitales a los trabajadores.
- En el mismo sentido, en el caso de las Empresas de Servicios Temporales se mantienen los supuestos habilitantes previstos en el artículo 77 de la Ley 50 de 1990, incorporando la aplicación del artículo 35 del Código Sustantivo del Trabajo cuando se excedan de las causales legales de contratación temporal para imputar a la Empresa de Servicios Temporales como empleador y simple intermediario que oculta su calidad imponiendo la aplicación del principio de primacía de la realidad sobre las sobre formalidades.

La reforma laboral busca:



Artículo 45: Contratistas y Subcontratistas Modifíquese el artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual quedará así: **ARTÍCULO 34. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:**

1. Son contratistas y subcontratistas quienes contraten en beneficio de terceros, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la ejecución de obras, trabajos o la prestación de servicios, por un precio determinado, asumiendo todos los riesgos, para realizarlos con sus propios medios y con libertad y autonomía técnica y directiva.

En consecuencia, para ser considerados verdaderos empleadores y no simples intermediarios, los contratistas y subcontratistas, individualmente considerados, deberán tener su propia organización empresarial especializada en el servicio o producto contratado, la que deberán acreditar suficientemente en caso de exigírsele por parte de las autoridades judiciales y administrativas.

2. Los empresarios que contraten o subcontraten con otros la realización de obras o servicios serán solidariamente responsables de las obligaciones salariales, prestacionales e indemnizatorias contraídas por los contratistas y subcontratistas con sus trabajadores y trabajadoras.

La reforma laboral busca:



- En el evento en que la empresa usuaria celebre contratos con empresas de servicios temporales o para fines diferentes a los señalados en este artículo, o cuando se excedieren los límites temporales fijados se tendrá a la empresa usuaria como verdadera empleadora de los trabajadores en misión y a la empresa de servicios temporales como una simple intermediaria.
- Si el contrato de trabajo hubiera sido terminado por la empresa de servicio temporal, se tendrá como ineficaz y en consecuencia tendrán derecho a ser reintegrados a la empresa usuaria, como verdadera empleadora, sin solución de continuidad.
- En el evento de que la empresa de servicios temporales trasgreda esta norma, afectando de manera grave los derechos de los y las trabajadoras, podrá ser sancionada con la revocatoria de la licencia de funcionamiento de la que trata del artículo 82 de la ley 50 de 1990.
- Cuando las empresas de servicios temporales celebren contrato con la persona trabajadora, será necesario incluir dentro de las cláusulas del contrato entre la empresa usuaria y la empresa de servicios temporales, el caso específico por el cual se suscribe.